



H. Ayuntamiento Municipal
Constitucional de Mochitlán, Gro.
2021 - 2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO





ÍNDICE GENERAL

Mensaje del Presidente Municipal de Mochitlán Gro.	5
Introducción	8
Marco Normativo	11
<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 25, 26 y 115, Fracción V</i>	11
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	11
Ley de Planeación (Federal).....	11
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	11
Alineación del Plan Municipal de Desarrollo	13
Filosofía Organizacional	16
Metodología	19
Diagnóstico	21
Gobierno y Población.....	24
Pobreza y Grupos Vulnerables	27
Administración	29
Seguridad pública	29
Infraestructura	29
Salud.....	34
Presentación de los Ejes Estratégicos y Transversales.	39
Instrumentación, Seguimiento y Evaluación	40
Eje I - Desarrollo Social	50
Programa 1. Por un mejor servicio de agua en Mochitlán	57
Programa 2. ¿Cómo podemos sanear nuestro Mochitlán?	59
Programa 3. Desarrollo social en infraestructura.....	61
Programa 4. Nuevos escenarios de oportunidad para el bienestar de las familias de Mochitlán.....	63





Programa 5. Educación de calidad para todos 65

Programa 6. Juntos por un Mochitlán saludable. 67

Programa 7. Activación física en movimiento 69

Programa 8. Mujeres sin violencia en Mochitlán. 71

Eje 2 - Desarrollo Económico..... 74

Programa 1. Mejorando las condiciones de vida de los agricultores y ganaderos del municipio de Mochitlán..... 77

Programa 2. Vida de ecosistemas terrestres..... 79

Programa 3. Mochitlán pueblo con encanto 81

Programa 4. Regularicemos el comercio en Mochitlán 83

Eje 3 - Buen Gobierno 86

Programa 1. Desarrollo humano, inclusión, sustentabilidad y anticorrupción..... 89

Programa 2. Mochitlán, un Gobierno Municipal responsable..... 91

Programa 3. Por un Gobierno eficiente, eficaz, de calidad, sensible y transparente .. 93

Programa 4. Finanzas claras y transparentes..... 95

Programa 5. Coordinando y supervisando la administración..... 99

Programa 6. Rendición de cuentas y participación ciudadana 102

Programa 7. Derecho a la información pública y protección de datos personales ... 105

Programa 8. La regularización catastral en Mochitlán..... 107

Programa 9. En comunicación con la sociedad de Mochitlán 109

Programa 10. Por un clima laboral sano en el H. Ayuntamiento de Mochitlán 111

Programa 11. Eficaz administración de los recursos materiales..... 113

Programa 12. Derecho a la identidad legal 115

Programa 13. Mochitlán libre de delitos..... 117

Programa 14. Transita con responsabilidad 119

Programa 15. Mejora continua de las unidades del H. Ayuntamiento de Mochitlán. 121





L.E.F. Gerardo Mosso López
Presidente Municipal Constitucional
de Mochitlán, Guerrero.



Mensaje del Presidente Municipal de Mochitlán Gro.

“Los presidentes no heredan problemas. Se supone que los conocen de antemano, por eso se hacen elegir, para gobernar con el propósito de corregirlos. Culpar a los predecesores es una salida fácil...” **Angela Merkel**

La gratitud es uno de los valores que dignifican al ser humano, por esta razón quiero iniciar este mensaje agradeciendo la confianza que depositaron en mí para dirigir durante tres años el rumbo de este gran municipio, en el que habitan personas honestas, trabajadoras y comprometidas con el bienestar de sus familias.

El 30 de septiembre, tomé protesta como Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Mochitlán y **juré con responsabilidad dirigir la administración pública de este municipio**. Asumí este cargo con grandes expectativas, pero sabido de las problemáticas que habría de enfrentar para **dar respuesta a las necesidades de la población y generar desarrollo social, desarrollo económico y buen gobierno**.

Durante la campaña y en ejercicio de mi gobierno, he realizado visitas a las 24 localidades, lo cual me ha permitido conversar con la mayoría de ustedes, escuchar con atención sus quejas, necesidades y principalmente sus propuestas en **salud, educación, cultura, medio ambiente, campo y economía** para mejorar su calidad de vida.



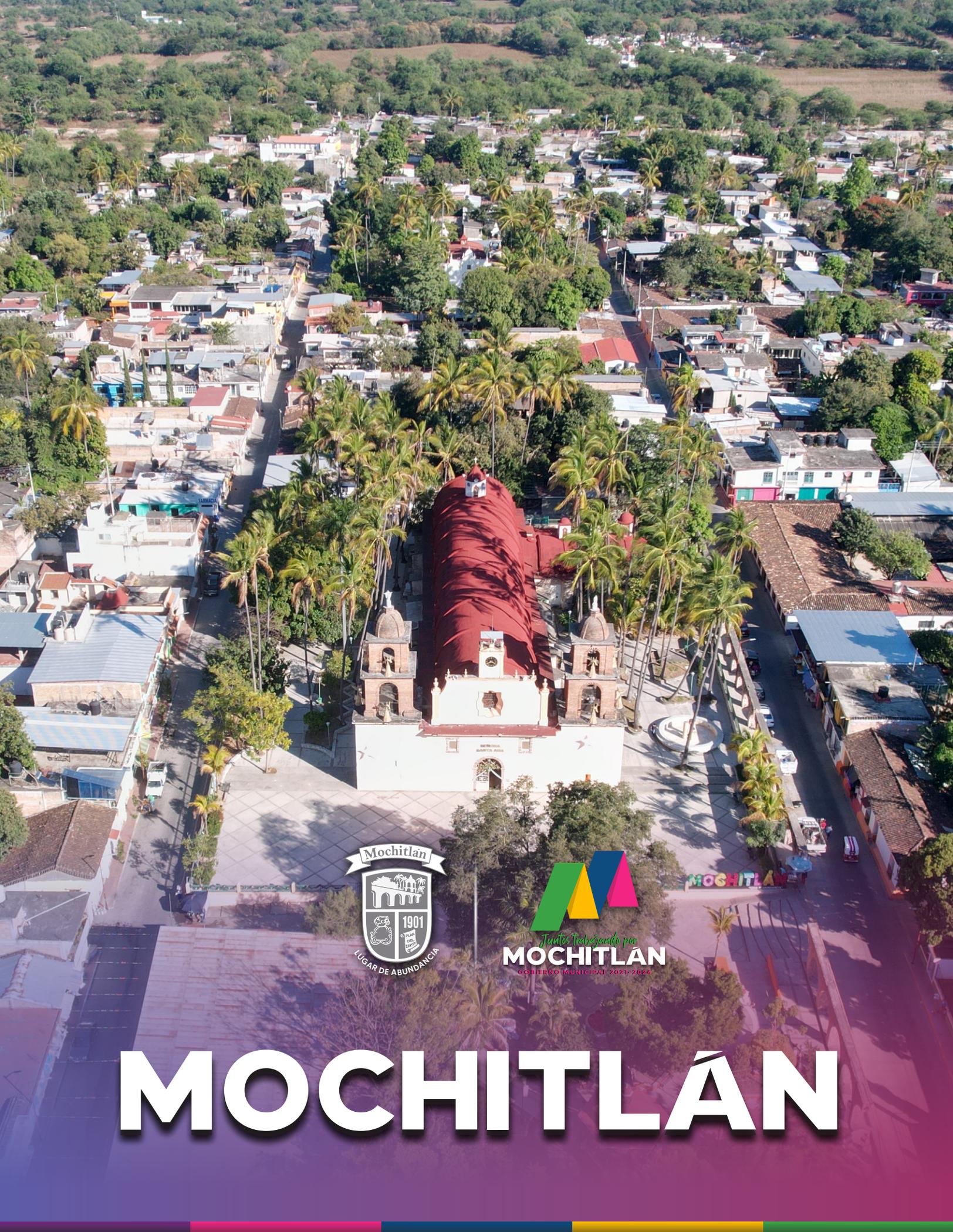


Estas visitas también me permitieron visualizar en sus rostros el ánimo de progresar; de que esta administración que hoy me toca encabezar trabaje para todos, que maneje los recursos de manera honesta, eficaz y eficientemente, pero sobre todo que me involucre con ustedes en acciones de beneficio común.

Todo lo anterior no sería posible si no se formulan políticas públicas viables para atender los temas prioritarios en nuestro municipio. En este contexto presento el **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024**, en el cual plasmo los ejes estratégicos y transversales, los objetivos, las metas, los programas, las estrategias y las líneas de acción que habremos de emprender para mejorar las condiciones de vida de toda la población. Enfrento el reto de generar bienestar para todos, por ello los convoco a que *trabajemos juntos por Mochitlán*.

L.E.F. GERARDO MOSSO LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





MOCHITLÁN



Introducción

El **Plan Municipal de Desarrollo** es el documento que define los trabajos de gestión del Gobierno Municipal y permite identificar las principales líneas de acción, cuyos objetivos deberán llevarse a cabo durante esta administración.

Este documento establece la estructuración de la visión, misión, los ejes estratégicos, los programas, las metas, las líneas de acción y demás componentes que permitan dirigir los esfuerzos de las diferentes áreas de la Administración Municipal. De la misma manera, se presentan estrategias de gestión de infraestructura, salud, educación, cultura social, proyectos productivos, desarrollo social, servicios públicos, eficiencia gubernamental, todo con mira de mejorar la calidad de vida de la población y sus comunidades.

La planeación es la pieza medular en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo, pero será la gestión la herramienta principal que permita dirigir cada línea de acción, a la solución de cada una de las problemáticas que tiene el municipio, desarrollando diagnósticos para identificar las necesidades, como una práctica dirigida a mejorar la salud y calidad de vida de las personas a través de la mejora de servicios médicos, instalaciones seguras, brindando servicios funcionales y de calidad, donde todos puedan participar, por medio de la evaluación y desempeño de las Unidades Administrativas que las atienden. En ese contexto, se han generado foros de participación ciudadana, que permita el dialogo entre sociedad e institución en los temas de interés.



Por otra parte, partiendo de un enfoque basado en las necesidades humanas, como derecho y no como objetos de interés económico, podemos practicar la planeación social para desarrollar acciones focalizadas en las comunidades, pues es necesario brindar servicios de bienestar social a cada una de las familias más vulnerables o en situación de pobreza, partiendo de este mismo punto, será importante reforzar la protección de los derechos humanos, la igualdad de género, cada uno de los tipos de violencia, todo ello implementando una educación de calidad y calidez en el municipio que permita implantar en niños y jóvenes, ideas positivas, como sustentabilidad, aprendizaje, emprendimiento y respeto, para que se prevea un excelente futuro para ellos.

Para el enfoque de Obras Públicas, se ha de priorizar generar proyectos productivos y sustentables que atiendan las principales necesidades de los habitantes, además de reforzar los servicios públicos de cada una de las comunidades del municipio.

Este Gobierno está comprometido a lograr cada uno de los objetivos propuestos, al vincular cada una de las líneas de acción propuestas a las metas e indicadores, de la visión municipal, estatal y federal que demandan los instrumentos jurídicos del país.

El presente plan integra un total de 27 programas para cumplir con las metas descritas en cada uno de ellos. Cada unidad administrativa responde a un programa particular, localizado dentro de alguno de los 3. Ejes que se han definido:

- 1. Desarrollo Social**
- 2. Desarrollo Económico.**
- 3. Buen Gobierno.**





La estructura de este documento se conforma por el marco jurídico en el que se sustenta el plan, la alineación con los instrumentos de planeación, seguida de la metodología que se llevó a cabo para obtener la información que se encuentra en el diagnóstico participativo, una descripción de los rasgos principales del diagnóstico, la misión y visión que dirige el trabajo de la Administración Municipal, la presentación de los ejes estratégicos y transversales y la enunciación de cada uno de los ejes estratégicos, las unidades administrativas de esta dependencia, sus programas y líneas de acción que se enmarcan en ellos.

Así bien, el Plan Municipal de Desarrollo, pretende ser el punto de partida de esta Administración, sea material de consulta para quienes quieran conocer más del Municipio de Mochitlán y el nuevo rumbo que se pretende realizar para construir un Gobierno incluyente.





Marco Normativo

Ámbito Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 25, 26 y 115, Fracción V

La Constitución otorga al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional mediante la implementación de políticas públicas de mejora, fijando bases para en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de gobierno, garantizando así, la participación de las entidades federativas y de los municipios como organismos con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Ley de Planeación (Federal). Artículo 2, Fracción V y Artículo 33

Establece normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y fomenta la relación entre la federación y el Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del País.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 24, Fracción I y II

El gasto público se presupuestará de acuerdo a las actividades que se consideren necesarias para cumplir con los objetivos, políticas y metas derivadas del Plan Nacional de Desarrollo.



Ámbito Estatal

*Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
Artículo 6 y 91*

Se faculta al Estado para planificar la actividad económica en los distintos sectores de la población buscando con ello el progreso y bienestar de los mismos, y es el Poder ejecutivo, el encargado de establecer los procedimientos de consulta para la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo.

Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Artículo 42 y 45

Establece a los Municipios los lineamientos generales de planeación, considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación. Así mismo, prevé para el plan municipal de Desarrollo un proceso de cinco etapas: formulación y aprobación, instrumentación, ejecución, control y evaluación.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Artículo 62, 73 y 149

Otorga al Ayuntamiento la facultad para la participación en la Planeación y Presupuestación, mediante la formulación, aprobación y ejecución de planes y programas que promuevan y fomenten las actividades económicas en el Municipio. Y al Presidente le otorga la vigilancia y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

Ámbito Municipal

Ley de Ingresos del Municipio

Determina la base para percibir ingresos por los servicios brindados por el ayuntamiento de Mochitlán, además, de establecer tasas y tarifas para el cobro de los impuestos dentro del municipio.

Bando de Policía y Buen Gobierno

Es la integración de normas internas que permite establecer lineamientos para regular de las diferentes actividades administrativas y mantener un orden entre la ciudadanía.



Alineación del Plan Municipal de Desarrollo

El Honorable Ayuntamiento de Mochitlán atiende través del Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024, la imperiosa necesidad de alinearse al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y en la medida de lo posible con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030, para alcanzar su objetivo de gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo tiene como premisa garantizar una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio, impulsando el desarrollo social y el desarrollo económico a través del ejercicio de un buen gobierno, fincado en planeación organizada y con perspectiva de desarrollo integral.

La alineación de los 3 ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, Desarrollo social, Desarrollo económico y Buen gobierno, tomó como base la estructura de los instrumentos de planeación nacional y estatal como se muestra en el siguiente esquema:

Federal	Estatal	Municipal
<ul style="list-style-type: none"> - Política y gobierno Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. - Recuperar el estado de derecho. - Separar el poder político del poder económico. Cambio de paradigma en seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Guerrero seguro y de leyes. - Guerrero socialmente comprometido. - Guerrero con gobierno abierto y transparente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Buen gobierno.





Federal	Estatal	Municipal
<ul style="list-style-type: none"> - Construir un país con bienestar. - Desarrollo sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> - Guerrero con desarrollo integral, regional y municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo social.
<ul style="list-style-type: none"> - Economía. 		<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo económico
<ul style="list-style-type: none"> - Visión 2024. 	<ul style="list-style-type: none"> - Guerrero prospero. 	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidarse como un Ayuntamiento que ejerza un modelo de gobierno cercano a las necesidades e intereses de los ciudadanos y responsable en el manejo y uso de los recursos propios y otorgados por el estado y la federación.

En la tabla anterior se observa que los 3 ejes estratégicos considerados en este Plan, se alinea a los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo y a los que de acuerdo a los foros de consulta se identifican que pudieran considerarse en el Plan Estatal de Desarrollo porque aún no se presenta.

Mas específicamente en el eje 2 del Plan Nacional, que se titula Bienestar, el eje estratégico, Desarrollo social del Plan Municipal, se alinea en temas como la educación, el bienestar, la salud y principalmente en garantizar que los habitantes del municipio cuenten con los servicios básicos como agua potable, drenaje, luz eléctrica y lugares para el esparcimiento y la recreación.





El Gobierno de Mochitlán se centra en manejar con transparencia los recursos para contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias, pues de acuerdo al diagnóstico realizado, se establecen indicadores donde se refleja que no todas cuentan con servicios básicos, con oportunidades para acceder a una educación de calidad o a los servicios básicos de salud, por lo que es importante generar programas e invertir recursos para atender esas necesidades.

El eje 2 del Plan Municipal titulado Desarrollo económico, se alinea a los objetivos del Plan Nacional, con el mismo nombre. En este eje se pretende impulsar las actividades agrícolas, las ganaderas y todas aquellas que se relacionen con el autoempleo, que permita a las mujeres y hombres en edad económicamente activa a lograr su estabilidad e independencia económica para contribuir al desarrollo en la mejora de ingresos por medio de la capacitación en proyectos productivos.

Finalmente, el tercer eje que hemos denominado Buen gobierno, se alinea con el eje I denominado política y gobierno. Por ello, la operatividad de este ayuntamiento de Mochitlán, Guerrero, debe sustentarse, esencialmente, en los principios de transparencia, rendición de cuentas y la participación ciudadana, para lograr su misión y satisfacer las demandas de la sociedad. Al respecto es necesario contar con una gestión eficaz y responsable para mantenerse en las mejores condiciones de operación y lograr un equilibrio entre la administración y la consecución de los fines previstos.





Filosofía Organizacional

Objetivo General

Impulsar el desarrollo social, el desarrollo económico y buen gobierno en el municipio de Mochitlán, implementando políticas públicas en salud, educación, cultura, deporte, economía, campo, medio ambiente, entre otras que, alineadas a los planes de desarrollo nacional, estatal y a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Misión

Trabajar juntos por Mochitlán en la consolidación de políticas públicas que generen el bienestar social y económico de la ciudadanía, a través del ejercicio de un buen gobierno en un entorno de sustentabilidad, transparencia y rendición de cuentas y equidad de género, promoviendo la participación del sector público y privado en acciones de beneficio común para las 24 localidades del municipio.

Visión

Consolidarse como un Ayuntamiento que ejerza un modelo de gobierno cercano a las necesidades e intereses de los ciudadanos y responsable en el manejo y uso de los recursos propios y otorgados por el estado y la federación. Comprometido con el desarrollo social y económico de las familias atendiendo temas prioritarios como la salud, educación, campo, medio ambiente, cultura, deporte, economía y otros que mejoren sus condiciones de vida.



Valores Institucionales

Las políticas públicas aplicadas sin una filosofía institucional pierden sentido, por esta razón el Ayuntamiento que encabezo ha determinado establecer 5 valores que direccionen mi forma de actuar y la de todos los que integran la estructura orgánica del mismo como trabajo colaborativo, transparencia y rendición de cuentas, equidad de género, calidez, empatía.

Trabajo Colaborativo

Trabajar juntos por Mochitlán, significa conocer las problemáticas, necesidades e intereses de todas las localidades que integran el municipio, formular juntos propuestas de atención, pero sobre todo trabajar colectivamente desde la posición en la que nos encontramos para generar un beneficio común para el desarrollo social y económico de todos.

Transparencia y Rendición de Cuentas

En el ejercicio de un buen gobierno siempre debe mantenerse el manejo correcto de las finanzas, por ello es importante que los recursos propios y las aportaciones y participaciones federales se manejen con transparencia y honestidad, con el propósito de que se cumpla con los objetivos y metas planteadas en este Plan Municipal de Desarrollo y se genere bienestar para la ciudadanía. De igual manera puedan rendirse cuentas a las entidades fiscalizadores y a la población de Mochitlán de manera periódica.





Equidad de Género

La igualdad sin equidad no existe. El gobierno que encabezo asume que hombres y mujeres deben recibir un trato igualitario, libre de discriminación y violencia, con la finalidad de que se respeten sus derechos como ciudadanos y se promuevan oportunidades y condiciones para su desarrollo personal.

Calidez y Empatía

Como gobierno cercano a la población, consciente de las grandes necesidades a las que se enfrenta día a día, uno de los valores que debemos tener siempre presente es la empatía para poder comprenderlos y ayudarlos con un trato digno que genera confianza y seguridad en la atención que brinda diariamente.



Metodología

La instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo, es una obligación normativa del Ayuntamiento contemplada en la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que tiene por objeto planear y prever acciones de desarrollo alineadas a las prioridades del orden estatal y federal, pero sobre todo a las necesidades detectadas mediante los procesos de consulta ciudadana, realizadas en este municipio.

Para cumplir con esta obligación, el 16 de noviembre del año 2021 el equipo de planeación asistió a una capacitación sobre la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo convocado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG), con el propósito de cumplir en tiempo y forma con este instrumento que contribuye bajo un panorama de racionalidad económica a lograr los objetivos que atienden necesidades concretas de la población.

Para recabar la información se empleó una metodología basada en la participación ciudadana, con el propósito de obtener datos no cuantificables, a través de la observación, las entrevistas y el diálogo con los habitantes de cada comunidad. En el periodo de campaña y en los primeros meses de gobierno, se realizaron visitas a las 24 localidades y reuniones con comisarios, supervisores y directores del sector educativo, con el personal de salud, con comerciantes, con los niños y jóvenes, quienes expresaron sus necesidades, intereses, expectativas y propuestas de cómo mejorar las condiciones de vida en nuestro municipio.



De igual manera, se recabaron datos cuantitativos con el propósito de tener variables concretas en temas de educación, salud, campo, recursos naturales, economía, empleo, comercio local, etc., mediante la revisión de información estadística de Mochitlán.

Finalmente se diseñaron y aplicaron foros de consulta y participación ciudadana, un espacio de encuentro entre ciudadanas y ciudadanos interesados en participar e incidir en la construcción de las herramientas para la toma de decisiones en la administración de Mochitlán, constituyéndose como un espacio para la reflexión, análisis y diálogo entre ciudadanas y ciudadanos, desde las distintas miradas y perspectivas, para la elaboración de una propuesta surgida desde la ciudadanía que abona a la consolidación de la gobernanza en Mochitlán.

Los Foros de consulta y participación ciudadana del municipio de Mochitlán, se realizaron de manera presencial y virtual, atendiendo el momento que atravesamos derivado de la Pandemia por la COVID-19, garantizando que todas las opiniones, voces y propuestas fueran escuchadas y tomadas en cuenta para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.





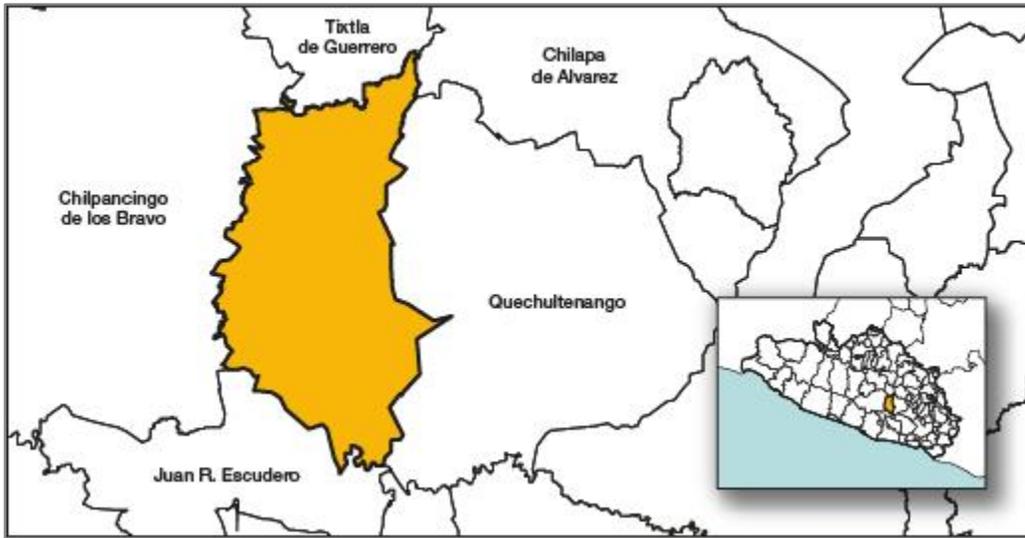
Diagnóstico

De acuerdo a su origen náhuatl el nombre del municipio de Mochitlán significa “donde todo abunda”. Abunda la gente arraigada a sus tradiciones, costumbres, música, religión, gastronomía, cultura, danzas y a su historia y abundan también una gran variedad de paisajes, con vegetación, fauna y climas diversos.

Este municipio se inserta en la historia nacional en dos hechos importantes, el primero cuando el coronel Miguel Antonio de Nava Eugenio, oriundo de la localidad de Mochitlán, al lado del general Vicente Jiménez Bello hizo frente al imperio de los conservadores, donde fue herido de muerte, después a su familia en un homenaje póstumo les fue entregada una medalla con la leyenda “Venció en Querétaro, 1867” y al reverso “La patria agradecida”.

El segundo hecho es la proclamación del Plan del Zapote el 21 de abril del 1901, documento en el que Anselmo Bello junto con otras personas, se pronunciaron políticamente y posteriormente dio pie a un movimiento armado en contra de la dictadura de Porfirio Díaz, considerándose este hecho un precedente de la Revolución Mexicana de 1910.

Mochitlán se ubica en la región centro del Estado, entre los paralelos 17°10" y 17°30" de latitud norte y entre los 99°35" y 99°14" de longitud oeste respecto del meridiano de Greenwich. Tiene una superficie de 577.50 kilómetros cuadrados, que representa el 0.90% del territorio total estatal y colinda al norte con el municipio de Tixtla de Guerrero; al este con el de Chilapa y el de Quechultenango; al sur con el municipio de Juan R. Escudero y el de Tecoaapa; y al oeste con el municipio de Chilpancingo. La cabecera municipal es la localidad de Mochitlán.



Aparte de la cabecera municipal, el municipio se encuentra integrado por otras 27 localidades, que se muestran en la siguiente tabla:

1. Calpantepec (Potrerillo)	10. El Salado	19. San Jerónimo
2. Chacotla	11. La Vieja	20. San Miguel
3. Chapolapa	12. Laguna de San Isidro	21. San Roque
4. Coatomatlán	13. Lagunillas	22. Tlacotepec
5. Coaxtlahuacán	14. Las Parotas	23. Tlacotitlanapa
6. Cuajilotla	15. Los Dircios	24. Tlapacholapa
7. El Limón	16. Monte Alegre	25. Xomilcotitlán
8. El Naranja	17. Ojo de Agua de San Francisco	26. Zacaxtlahuacan
9. El Rincón de Tlapacholapa	18. Rancho Viejo	27. Zintlanapa





En el municipio prevalecen dos tipos de clima, el subhúmedo-semicálido y subhúmedo-cálido; con una temperatura media anual de 22°C. De los meses con las temperaturas más altas podemos mencionar abril, mayo y junio y en la estación de invierno puede descender la temperatura hasta los 8°C en las partes con mayor altitud. La temporada de lluvias se presenta principalmente en julio, agosto, septiembre, con una precipitación media anual de 1,100 milímetros.

Su orografía se constituye principalmente de 3 formas de relieve; el 60% del territorio son zonas accidentadas con pendientes muy pronunciadas y alturas mayores de 2,250 metros sobre el nivel del mar. El 25% de la superficie total, está constituida por lomeríos y pendientes regulares en las zonas semiplanas y el 15% del territorio, son las zonas planas con alturas que van desde los 200 a 250 metros sobre el nivel del mar. Destacan elevaciones como el Volcán Negro o la Cumbre, el volcán Mexcaltepec, Chalchihualt, las Chirimias, el borde de los Tecomacas, el cerro de Texquiteme, el Violín y la Vieja.

En lo que se refiere a la hidrografía, existen 2 ríos que pudieran considerarse los más importantes el Huacapa, que en la actualidad es el vertedero de los desechos residuales de Chilpancingo, Petaquillas y de la cabecera municipal de Mochitlán, los cuales se utilizan para el riego de los sembradíos en tiempo de secas. Otro río importante es el de Chapolapa. También cuenta con arroyos permanentes como El salado, Coaxtlahuacán, Zintlanapa y Tlapacholapa.





Gobierno y Población

Con respecto a la población en el municipio, en 2010 había 11,376 habitantes, 5,617 hombres, que representaban el 49.4 % de la población total y 5,759 mujeres, que constituía el 50.6% del total de la población. De acuerdo con estos datos en él, se concentraba el 0.34% de la población del estado, registrándose una densidad de 22 habitantes por cada kilómetro cuadrado. Con relación a su dinámica demográfica, entre 2000 y 2020 aumentó su población alrededor del 18.3%, pues pasó de 10,133 a 12,402 habitantes, lo que significó un crecimiento anual promedio de 0.91%. En la siguiente tabla se muestra el incremento de la población y la variación porcentual de crecimiento entre hombres y mujeres en cada periodo.

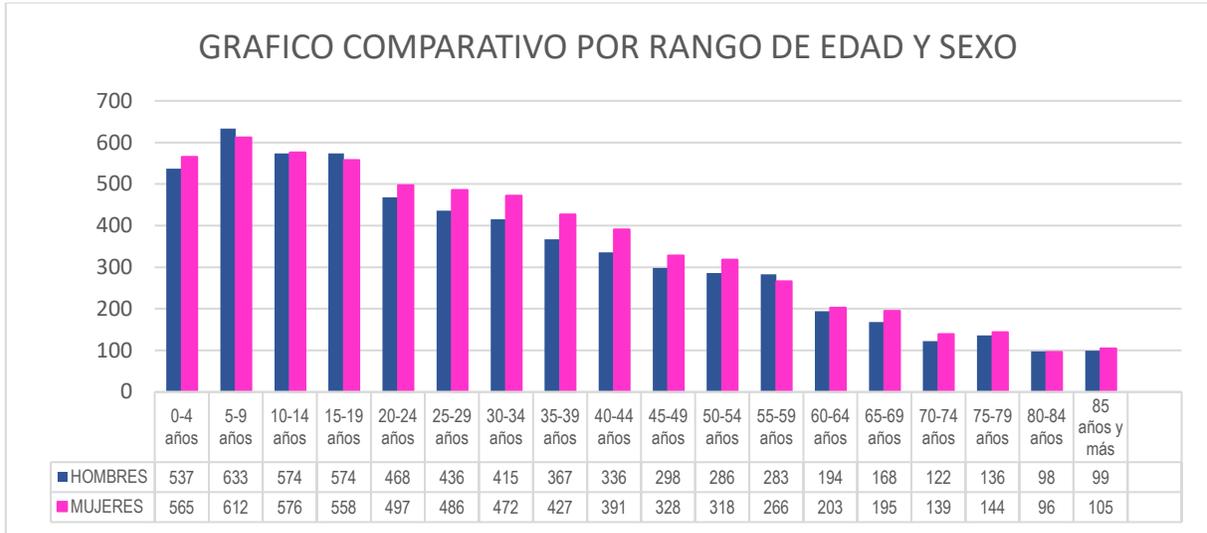
2000		2005		2010		2020	
H	M	H	M	H	M	H	M
4948	5185	5190	5519	5617	5759	6024	6378
48.8%	51.1%	48.4%	51.5%	49.3%	50.6%	48.6%	51.4%
10,133 habitantes		10,709 habitantes		11,376 habitantes		12,402 habitantes	

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda (2000, 2005, 2010 y 2020). Microdatos.



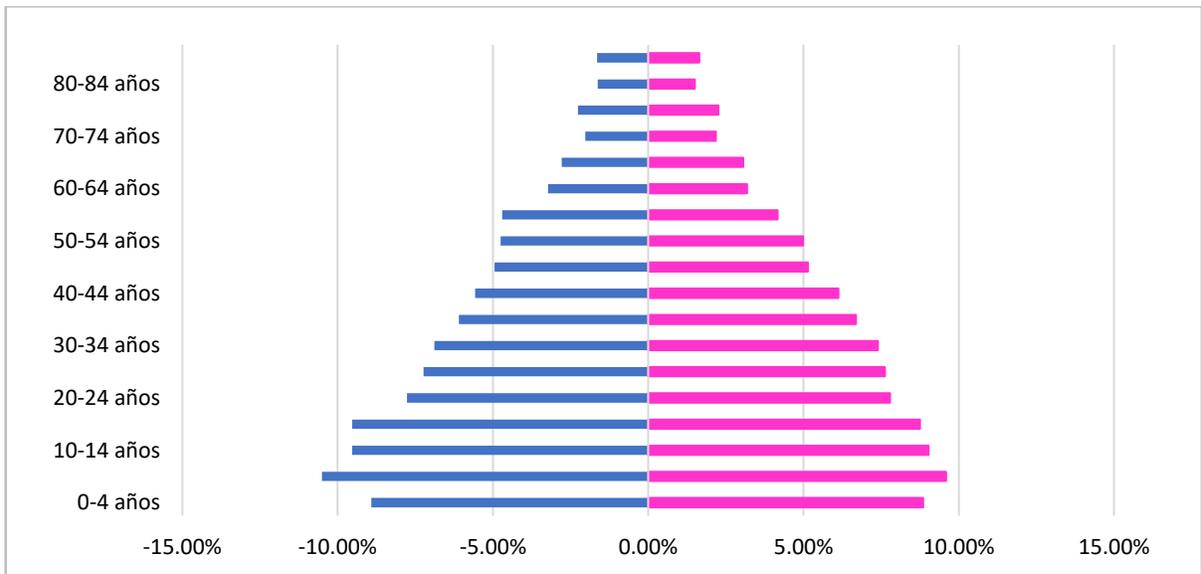


En la siguiente grafica se muestra un comparativo de por rango de edad y sexo de la población del municipio, lo que nos da un mayor referente de la distribución de la población.



Fuente: INEGI. Censo de Población y vivienda 2020

Pirámide Poblacional del Municipio de Mochitlán 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y vivienda 2020





De acuerdo con los datos anteriores, se puede establecer que la población es en su mayoría joven, con una edad promedio de 30 años. Según datos de la Encuesta intercensal 2020 de INEGI, se identifica que el aumento de la mortalidad y el descenso de la fecundidad experimentado por la población del estado han propiciado una disminución en la edad promedio, porque en 2010 este indicador era de 32 años y en 2005 de 34 años.

En una proyección de población para 2030, se prevé un incremento de 1,116 habitantes para ese año, lo que representa un crecimiento anual de 0.9 %; pasando de 12,402 habitantes en 2020 a 13,518 en 2030.

En 2020, la población se encontraba distribuida en 3,263 hogares, con un número promedio de 3.8 integrantes, lo que muestra una disminución en relación a los datos del 2010, cuando estaban los hogares estaban integradas en promedio por 4.1 personas. En ese mismo año se reportaron 635 hogares con jefatura femenina y 2 103 hogares con jefatura masculina, mientras que en 2020 había 1 109 hogares con jefatura femenina y 2,154 hogares con jefatura masculina, de igual manera el censo logró establecer que en los hogares con jefatura masculina el tamaño promedio del hogar era de 3.9 personas, en los hogares con jefatura femenina el tamaño promedio fue de 3.4 personas.

En el municipio la tasa de migración es del 3.8%, según datos encontrados en el Panorama Sociodemográfico de México 2020. Las causas de la migración el 23.7% son por trabajo, 52.1 debido a la dinámica familiar, el 10.1 por las oportunidades de estudio, el 4.6% por inseguridad y 9.6% por otras causas.





Pobreza y Grupos Vulnerables

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI y el CONEVAL, en 2020 el índice GINI, que es una medida económica que sirve para calcular la desigualdad de ingresos que existe entre los ciudadanos de un territorio, en el municipio de Mochitlán era del 0.467, debajo de los municipios de Apaxtla de Castrejón, Juan R, Escudero, Cochoapa el Grande, y Tlapa de Comonfort.

En el municipio, del 69.05% de la población que se encuentra en pobreza, el 25.04% viven en pobreza extrema y el 43.51% en pobreza moderada. De acuerdo con el CONEVAL, la pobreza extrema existe cuando un individuo tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana. Mientras que la pobreza moderada, tiene que ver con aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema. En la siguiente tabla que fue elaborada con fuentes del INEGI, se destacan los porcentajes de otros indicadores que reflejan la realidad en la calidad de vida de los habitantes de este municipio.

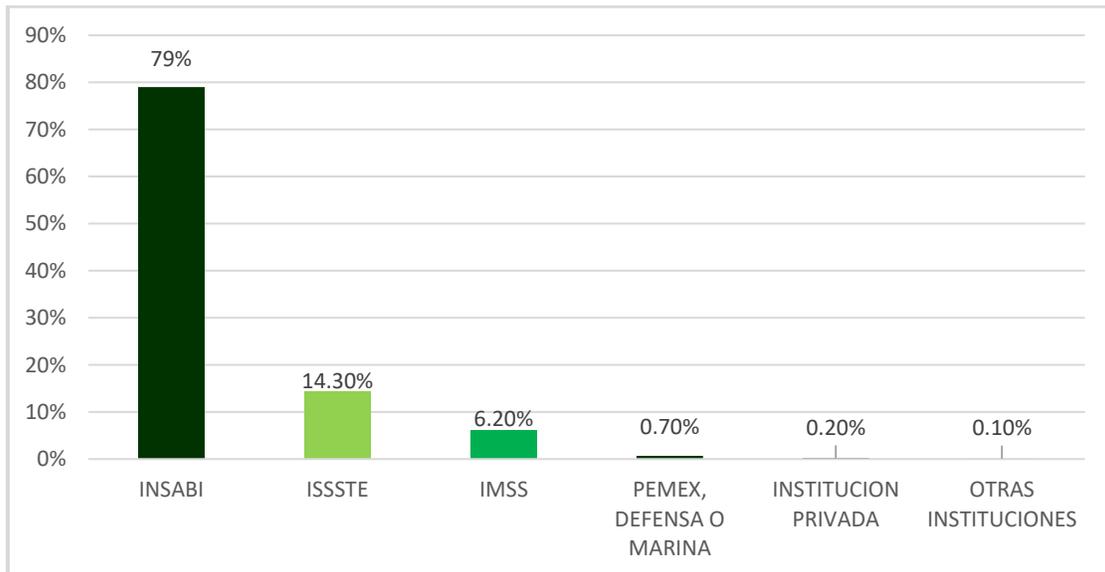
Pobreza	69.05%
Pobreza extrema	25.54%
Pobreza moderada	43.51%
Vulnerables por carencia social	23.45%
Vulnerables por ingreso	2.78%
No pobre y no vulnerable	4.71%
Rezago educativo	21.49%
Carencia por acceso a los servicios de salud	30.12%
Carencia por acceso a la seguridad social	79.39%
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	24.89%





Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	65.00%
Carencia por acceso a la alimentación	34.28%
Población con al menos una carencia social	92.50%
Población con tres o más carencias sociales	52.55%
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	71.83%
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	37.17%

El acceso a la seguridad social de la población en el municipio, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, se identificó que aproximadamente al 79% de la población se encuentran afiliados al Instituto Nacional del Bienestar (INSABI), en consultas externas, control de hipertensión y diabetes, esquemas de vacunación, vacunación antirrábica, entre otras muchas actividades para el cuidado de la salud. El resto de la población 6.2% se encuentran afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el 14.3% al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el 0.3% al IMSS Bienestar, el 0.7% a PEMEX, DEFENSA o MARINA, el 0.2% a la institución privada y el 0.1% a otra institución.





Administración

En la administración del municipio, no se realizan balances fiscales, no se ha adquirido deuda pública, no existe una tasa de evasión fiscal, ni transferencias y lo que respecta a los ingresos propios, el ayuntamiento de Mochitlán, para el ejercicio fiscal 2022 y de acuerdo a la Ley Número 28 de Ingresos estima una recaudación en los rubros de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos un importe total de \$5,409,548.59

Seguridad pública

Según el reporte de faltas administrativas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del 1° de octubre del 2021 al 24 de enero del 2024, se realizaron 24 detenciones por encontrarse en estado alcohólico, 3 por alterar el orden público y 5 por conducir en estado de ebriedad. De las detenciones por delitos, solo se realizaron 4 detenciones por violencia familiar. Finalmente, en el municipio no se han registrado denuncias por homicidios, secuestros o asaltos.

Infraestructura

En el municipio de Mochitlán existen dos comunidades Zacaxtlahucán y Cuajilotla que no cuentan con energía eléctrica. Recientemente en la primera de las localidades se instalaron en cada una de las casas paneles solares que no funcionan adecuadamente, pero, que en términos generales solventan algunas de las necesidades de la población.





En el 97.91% de las casas de las 23 comunidades restantes, cuentan con el servicio de energía eléctrica, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, por lo que este tema hay avances significativos, pues si se quiere instalar la red de energía a estas dos comunidades implicaría un gasto importante del presupuesto anual y el costo beneficio sería muy poco, debido a la pequeña cantidad de habitantes que viven en estas localidades, por lo que se hace necesario mejorar el funcionamiento de los paneles en Zacaxtlahuacan e instalar paneles en Cuajilotla para apoyar a los habitantes.

De acuerdo con datos de la CONEVAL en 2020, podemos identificar que no toda la población de Mochitlán tiene acceso a los servicios básicos, ya que en su informe menciona que el 4.63% de la población no tenía acceso a un sistema de drenaje, 45.8% no contaba con agua entubada en el interior de su casa, 4.73% no tenía baño y 2.09% no poseía energía eléctrica. En la siguiente tabla pueden apreciarse otros indicadores que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI se evaluaron en el municipio.

Características de viviendas, 2020	
Electricidad	97.9
Agua entubada	54.2
Internet	27.2
Teléfono celular	74.2
Televisión de paga	32.7
Tinaco	53.0
Cisterna o aljibe	37.5

En el tema de las vías de comunicación, el municipio cuenta con caminos de terracería que comunican al 64% de las comunidades y caminos de asfalto que conectan a las siguientes al 34% de las localidades.





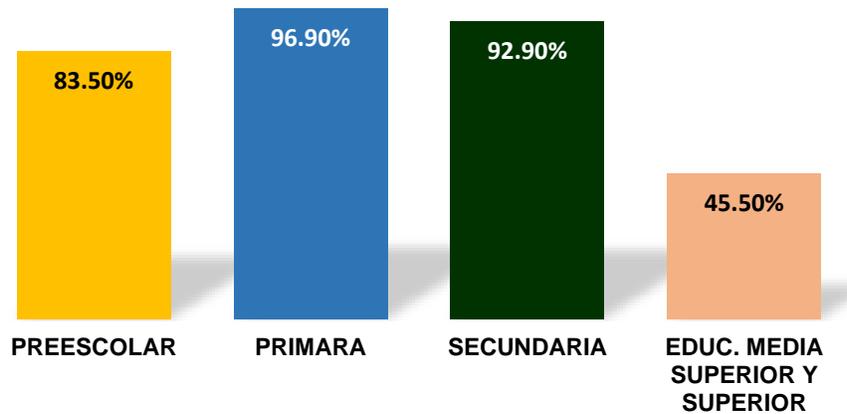
Solo por citar algunos ejemplos, se describen algunas de las rutas de comunicación en el municipio:

- De Tlacotitlanapa a Tlapacholapa y el Rincón de Tlapacholapa 3.7 km de terracería.
- De Mazatlán a Chacotla son 4.29 km de terracería.
- De Acahuizotla a San Roque, Xomilcotitlán, La Vieja, Los Dircios, Ojo de Agua San francisco y Zacaxtlahuacan, son 28.51 km de terracería.
- Del Rincón de la vía a San Jerónimo, El Limón, Cuajilotla, Las Parotas, Rancho Viejo, El Potrero, Zintlanapa son 38 km de terracería.
- De Mochitlán a Coatamatitlán, San Miguel, Monte Alegre, Coaxtlahuacan, Lagunillas y El Salado su acceso carretero son 89 km de asfalto.

Educación

El índice de analfabetismo en el municipio es de 0.8% en personas de 15 a 24 años y del 14.6% en habitantes de 25 años y más, según datos del INEGI. De igual manera en el siguiente gráfico se muestra que el 83.5% de las niñas y niños con edad de 3 a 5 años asisten al Jardín de niños, que el 96.9% de las niñas y niños de 6 a 11 años están cursando la educación primaria, que el 92.9% de adolescentes de 12 a 14 años cursan la educación secundaria y que el 45.5% de jóvenes asisten a una escuela de educación media superior o superior.



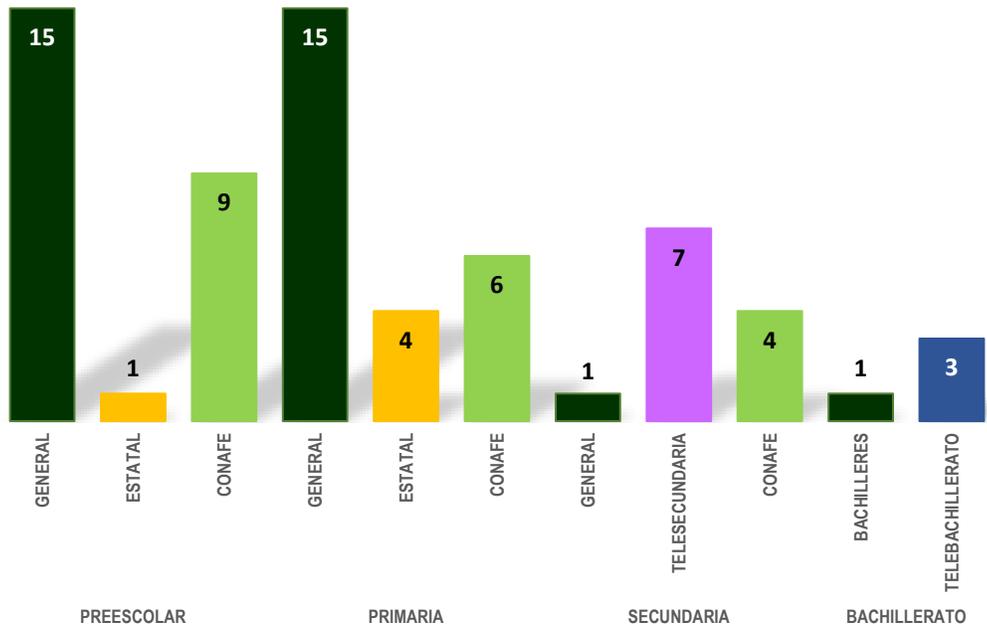


En estos últimos años de pandemia no hay resultados sobre evaluaciones realizadas por parte de la Secretaría de Educación Guerrero (SEG) o la Secretaría de Educación Pública (SEP).

De acuerdo con datos del censo de población y vivienda del INEGI 2020, existe en el municipio una población aproximada de 5,594 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar distribuida en los niveles de educación inicial, básica, medio superior y superior, lo que representa el 45.1% del total de la población.

La matrícula de alumnos de educación preescolar a nivel bachillerato se imparten en 25 jardines de niños, 25 escuelas primarias, 1 secundaria general, 11 telesecundarias, 1 plantel del Colegio de Bachilleres y 3 telebachilleratos distribuidas como se muestra la gráfica 1. Sin embargo, hacen falta datos que permitan determinar con exactitud la cantidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que asisten a las escuelas al interior del municipio y en escuelas de municipios aledaños.





La realidad educativa del municipio requiere conocerse a profundidad, sobre todo en este momento donde la dinámica escolar ha sufrido alteraciones producidas por la enfermedad COVID-19. Los alumnos de los diferentes niveles requieren acceso a internet, pero solo el 27.2% de la población del municipio cuenta con este servicio. Ellos también necesitan un computador o celular, sin embargo, solo el 17% y el 74.2% respectivamente los tienen para garantizar su acceso a la educación virtual. Sin duda el derecho a la educación presenta varias aristas desde donde pudiera abordarse y otra de ellas es la revisión de la infraestructura educativa en los 64 planteles de educación básica y de nivel medio superior, con el propósito de vincular el plan de desarrollo urbano municipal, así como las escuelas beneficiadas con el programa La Escuela es Nuestra para en la mejora de la infraestructura y el equipamiento de las mismas.





Salud

En el Panorama Sociodemográfico del Estado de Guerrero 2020, identificamos que el promedio de natalidad en mujeres de 15 a 49 años es de 1.7 niñas o niños nacidos, mientras que el porcentaje de hijos fallecidos en mujeres del mismo rango de edad es del 4.8%.

Actualmente funcionan en el municipio 3 Centros de Salud en Mochitlán, Coaxtlahuacán y El Salado. Existen 7 Casas de Salud en las localidades de San Miguel, Monte Alegre, Tlacotitlanapa, Chacotla, Lagunillas, Zintlanapa y Coatamatitlán, de las cuales solo funciona esta última con personal de enfermería y el resto se usan cuando personal médico de los Centros de Salud y acude a dar consulta o vacunar o cuando hay brigadas médicas.

En los 3 Centros de Salud laboran 17 médicos generales, 6 odontólogos, 3 químicos, 12 administrativos, 2 nutriólogos, 22 enfermeras y 1 psicóloga que atienden aproximadamente al 79% de la población afiliados al INSABI, en consultas externas, control de hipertensión y diabetes, esquemas de vacunación, vacunación antirrábica, entre otras muchas actividades para el cuidado de la salud. El resto de la población 6.2% se encuentran afiliados al IMSS, el 14.3% al ISSSTE, el 0.3% al IMSS Bienestar, el 0.7% a PEMEX, DEFENSA o MARINA, el 0.2% a la institución privada y el 0.1% a otra institución, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020.

Además, en la cabecera municipal se cuenta con una clínica familiar del ISSSTE que atiende a los derechohabientes de este sistema de salud, con un médico familiar, una enfermera y un odontólogo; en un horario de atención de 07:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. También se cuenta con dos consultorios médicos, dos consultorios dentales y un laboratorio de análisis clínicos particulares y para satisfacer las necesidades de salud en cuanto a medicamento, en la localidad de





Mochitlán existen 5 farmacias pertenecientes al sector privado, ubicadas en el primer cuadro de la localidad.

Datos de Dirección General de Epidemiología revelan que los casos registrados en el municipio por COVID-19 de hombres y mujeres por rango de edades son los siguientes:

Rango de edad	Hombres	Mujeres
0 – 9 años	3	4
10 – 19 años	8	19
20 – 29 años	23	39
30 a 39 años	35	45
40 – 49 años	25	26
50 – 59 años	13	10
60 – 69 años	7	17
70 – 79 años	10	5
80 años y mas	5	3
Total	128	168

Al 28 de diciembre del 2021, se contabilizaron 266 casos confirmados por COVID-19, 13 defunciones, 5 casos sospechosos, 247 negativos y una tasa de letalidad del 4.38%. En el caso de muertes por alguna comorbilidad el 46.2% se asocia a la diabetes, el 308.5% a la hipertensión, el 30.8% a la obesidad y el 7.69 % a problemas cardiovasculares.

Es evidente que en el municipio se carecen de servicios de salud que atiendan las necesidades del 100% de la población, sobre todo de aquellas más lejanas de la cabecera municipal y de difícil acceso.





Industria, comercio y crecimiento regional

En Mochitlán no existe un desarrollo industrial como tal. Recientemente los productores del mezcal están organizándose para desarrollar industria, sin embargo, a la fecha no cuentan con una marca registrada que les permita operar como empresa consolidada.

En el municipio, impera el comercio informal, por lo que no pueden determinarse el PIB desglosado por los principales sectores de la economía, el tiempo requerido para la consolidación de negocios y la balanza comercial.

De acuerdo con datos del INEGI, encontrados en la página web de DataMÉXICO, el 51.7% de la población se dedica al comercio al por menor de abarrotes y alimentos, el 16.6% de productos textiles, el 11.8% perfumería y joyería, el 10.7 de muebles para el hogar y otros enseres domésticos, el 3.61 de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios y el 2.07% de artículos para el cuidado de la salud.

Dentro de esta área es importante destacar que el 60.6% de la población de 12 años o más se encuentra económicamente activa, el 58.15 son hombres y el 49.1% mujeres y el 38.9%. el resto de la población que representa el 38.9% se consideran no económicamente activas y realizan actividades de estudiantes, quehaceres en el hogar, pensionados o jubilados, personas limitadas con una limitación física y mental o personas en otras actividades no económicas.





Turismo

Mochitlán es un pueblo con una variedad de tradiciones, costumbres, gastronomía y riquezas naturales que bien podrían detonar el turismo, sin embargo, en las administraciones anteriores no se ha explorado esta área de manera estratégica y por esta razón no se cuenta con información para determinar la tasa de ocupación hotelera, aun cuando en la cabecera municipal hay solo 2 hospederías. De igual manera no se cuenta con información sobre los visitantes nacionales o extranjeros y menos aún de los ingresos generados de esta actividad.

La Regiduría y la Dirección de cultura a partir de un programa para rescatar las costumbres y tradiciones, pretenden impulsar el turismo y por consecuencia derramas económicos que impulsen el desarrollo económico municipal, generando fuentes de empleo e ingresos para los habitantes de Mochitlán.

Es importante destacar que la administración municipal 2021 – 2024 dará prioridad al turismo en el eje de desarrollo económico con el propósito de promover el bienestar de la población.

Desarrollo rural

Generar desarrollo económico en el municipio, es una prioridad para este gobierno regresar la mirada al campo de manera objetiva, ello implica tener un diagnóstico preciso de las hectáreas que se siembran tanto en temporada de lluvias como en temporada de riego, actualizar el padrón de agricultores, los principales cultivos y sobre todo la forma en cómo se lleva a cabo el proceso, con el propósito de capacitarlos y brindarles acompañamiento para obtener mejores productos y así puedan ser comercializados en otros mercados.





En temas como la producción forestal, la salud vegetal que se refiere a las hectáreas de cultivo afectadas por plagas, y principales infecciones vegetales, así como de la salud animal y las principales causas de morbilidad animal, poco puede decirse, porque no hay información que permita establecer el estado en el que se encuentra el municipio.

No obstante, el hecho de no contar con información precisa, sobre estos temas en la consulta ciudadana surgen como temas relevantes la atención al campo y a la producción ganadera.

Medio ambiente

En el ayuntamiento no se cuenta con información con el número de áreas protegidas o las áreas deforestadas, por lo que es importante realizar un estudio que nos permita determinar estos datos con exactitud y poder establecer líneas de acción para proteger el medio ambiente en Mochitlán.

Igualdad entre hombres y mujeres

Actualmente, la Dirección de la mujer del Ayuntamiento Municipal, se están atendiendo los temas de igualdad entre mujeres y hombres, el índice de desarrollo humano, el índice de desarrollo de género y el índice de seguridad humana, con el propósito de establecer políticas públicas que permitan mejorar la igualdad entre hombres y mujeres en el municipio.





Presentación de los Ejes Estratégicos y Transversales.





Instrumentación, Seguimiento y Evaluación.

Eje 1 - Árbol de Problemas

EFEECTO SUPERIOR	Carencia de recursos económicos para construir o rehabilitar obras, índice bajo de entrega de apoyos de los programas sociales, falta de información en las demás áreas vinculadas en la problemática de las mujeres en el municipio			
EFECTOS	Carencia de recursos financieros para construir o rehabilitar obras	Las agresiones a las mujeres no se denuncian ante las instancias correspondientes	Prestación de servicios educativos de con falta de calidad.	Atención medica deficiente y falta de medicamentos básicos
PROBLEMA CENTRAL	Deficiencias en la prestación de los servicios básicos			
CAUSAS DIRECTAS	No aplicar bien los procedimientos en la construcción o rehabilitación de obras de acuerdo a la normatividad vigente	Desatención a la problemática de las mujeres	Desinterés de las autoridades municipales para generar desarrollo social en el municipio a través de promover la educación de calidad	Falta de medicamentos e insumos para atender a la ciudadanía
CAUSAS INDIRECTAS	Construcción o rehabilitación de obras públicas de mala calidad	Desconocimiento de los derechos de las mujeres en el municipio	Ausencia de la gestión en infraestructura educativa, apertura de planteles de nivel medio superior y superior	Unidades médicas deficientes y falta de personal





Eje 1 - Árbol de Objetivos

FIN SUPERIOR	<p>Generar desarrollo urbano en el 100% de las comunidades, para garantizar mejores condiciones de vida de los habitantes de Mochitlán</p>			
EFFECTOS	<p>Construir obras de calidad, con base en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que permita distribuir el presupuesto federal, para la atención de las necesidades de los habitantes del municipio y generar un desarrollo urbano y bienestar social en Mochitlán</p>	<p>Identificar y atender a los integrantes de las familias en situación de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.</p>	<p>Lograr que el 100% de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Municipio de Mochitlán, accedan al sistema de educación básica.</p>	<p>Brindar servicios médicos de calidad al 100% de población del municipio de Mochitlán.</p>
OBJETIVO CENTRAL	<p>Generar desarrollo social en el municipio de Mochitlán y de esta manera mejorar las condiciones de vida de los habitantes, en servicios públicos, educación, salud, no discriminación y disfrute de medio ambiente sano</p>			
MEDIOS DIRECTOS	<p>Elaborar un Plan de Desarrollo Urbano Municipal, atendiendo las necesidades básicas de cada una de las comunidades del municipio.</p>	<p>Realizar trabajo interinstitucional y de gestión con otras dependencias federales o estatales para brindar asistencia social a grupos vulnerables en el Municipio y así contribuir a un bienestar social.</p>	<p>Establecer vínculos con instituciones públicas o privadas para implementar acciones o programas que fortalezcan el desarrollo educativo en el municipio de Mochitlán.</p>	<p>Promover el buen funcionamiento de los servicios de salud en el municipio, gestionando una atención de calidad, personal médico y de enfermería, dotación de medicamentos básicos, el mejoramiento de la infraestructura.</p>
MEDIOS DIRECTOS	<p>Ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, con base en las aportaciones federales ministradas a través del Ramo 33.</p>	<p>Brindar asistencia social a las familias con integrantes en situación de vulnerabilidad</p>	<p>Elaborar en colaboración con los comisarios y autoridades educativas municipales un censo de la población en edad escolar, que no se encuentren inscritos en alguna institución educativa.</p>	<p>Generar un diagnóstico que permita obtener información sobre el estado de salud de los habitantes del Mochitlán</p>



Eje 1 - Indicador

No. Eje	Eje	Objetivo General	Estrategia General	Meta	Indicador
1	Desarrollo Social	Generar desarrollo social en el municipio de Mochitlán y de esta manera mejorar las condiciones de vida de los habitantes, en servicios públicos, educación, salud, no discriminación y disfrute de medio ambiente sano	Elaborar un Plan de Desarrollo Urbano Municipal, atendiendo las necesidades básicas de cada una de las comunidades del municipio.	Generar desarrollo urbano en el 100% de las comunidades, para garantizar mejores condiciones de vida de los habitantes de Mochitlán	Impacto de la calidad de los servicios básicos como drenaje, agua potable, alumbrado público, salud y educación en las comunidades del municipio de Mochitlan





Eje 2 - Árbol de Problemas

EFEECTO SUPERIOR	Falta de capacitaciones y equipo para la producción de las diferentes actividades agropecuarias y ganaderas, destrucción del hábitat de las especies por podas y derribo de árboles, escaso fomento de la creatividad, la innovación y protagonismo de artistas locales			
EFECTOS	Inconformidad de los ciudadanos por cumplir con las disposiciones para ser beneficiario del fertilizante	Destrucción de áreas verdes por falta de concientización de la población	Bajo nivel cultural y poco conocimiento de nuestros patrimonios culturales	Falta de certeza en la aplicación de operativo.
PROBLEMA CENTRAL	Falta de proyectos para el desarrollo del campo y la ganadería, contaminación, deforestación y pérdida de especies en peligro de extinción, desinterés de valores artísticos y culturales por parte de la sociedad			
CAUSAS DIRECTAS	Mala producción de siembra y ganado por falta de conocimientos	Complicaciones de salud por la acumulación de desechos tóxicos en basureros clandestinos	Deficiencia en la promoción y difusión de las actividades culturales	Carencia de apoyo legal en trámites y servicios a los ciudadanos
CAUSAS INDIRECTAS	Falta de capacitación y proyectos para los agricultores y ganaderos	Pérdida de especies animales y vegetales nativas del municipio	Pocos espacios para dar a conocer la herencia histórica y cultural de nuestro municipio	Falta de material administrativo, operativo y técnico.





Eje 2 - Árbol de Objetivos

FIN SUPERIOR	Fundar la “Casa del Campesino” para capacitar y acompañar los proyectos productivos agrícolas y ganaderos que se generen en el municipio de Mochitlán, para fortalecer el campo, Rescatar las costumbres y tradiciones del municipio de Mochitlán, Solucionar el deterioro ambiental en el Municipio de Mochitlán			
EFFECTOS	Fortalecer las actividades agrícolas y ganaderas en el municipio de Mochitlán, mediante la capacitación y el acompañamiento de los procesos de producción para enriquecer el campo.	Promover el cuidado del medio ambiente, a través de la educación ambiental, la reforestación, el manejo de residuos sólidos, para disminuir el impacto de los fenómenos naturales	Rescatar el patrimonio cultural del Municipio de Mochitlán, a través de actividades que permitan a los habitantes apropiarse de su cultura y difundirla, con el propósito de atraer turismo y generar economía	Regular el comercio local y los espectáculos, mediante un sistema de políticas que permitan el funcionamiento ordenado de los mismos y la recaudación de ingresos, para contribuir al desarrollo económico del municipio
OBJETIVO CENTRAL	Impulsar el desarrollo económico de un municipio, a través de la capacitación y seguimiento de proyectos productivos para el campo, la ganadería y demás áreas de producción en Mochitlán.			
MEDIOS DIRECTOS	Capacitar y acompañar a los campesinos y ganaderos del municipio en la elaboración e implementación de proyectos productivos	Implementar políticas públicas para la prevención del deterioro del medio ambiente, impulsando el manejo integral de los residuos sólidos, la sensibilización de la sociedad para fomentar la cultura el reciclaje, la conservación y preservación del medio ambiente.	Fomentar en los ciudadanos, el respeto a nuestras tradiciones, costumbres y amor por nuestro municipio, creando lazos que fortalezcan nuestra identidad cultural y la afluencia de turismo que genere ingreso en las familias	Regular el comercio y los espectáculos en el municipio de Mochitlán.
MEDIOS DIRECTOS	Gestionar equipo para la producción y acopio en diferentes actividades agropecuarias y ganaderas.	Realizar campañas para difundir la importancia de separar los residuos sólidos para generar ingresos	Crear o recrear espacios para atraer el turismo en el municipio, como galerías de murales, ferias del mezcal, pozole o mole	Regularizar los permisos de funcionamiento de los comercios establecidos y realizar el trámite de su licencia comercial



Eje 2 - Indicador

No. Eje	Eje	Objetivo General	Estrategia General	Meta	Indicador
2	Desarrollo Económico	Impulsar el desarrollo económico de un municipio, a través de la capacitación y seguimiento de proyectos productivos para el campo, la ganadería y demás áreas de producción en Mochitlán.	Fundar la “Casa del Campesino” para capacitar y acompañar los proyectos productivos agrícolas y ganaderos que se generen en el municipio de Mochitlán, para fortalecer el campo, Rescatar las costumbres y tradiciones del municipio de Mochitlán, Solucionar el deterioro ambiental en el Municipio de Mochitlán	Capacitar y acompañar a los campesinos y ganaderos del municipio en la elaboración e implementación de proyectos productivos	Incremento en la producción del campo y la ganadería





Eje 3 - Árbol de Problemas

EFEECTO SUPERIOR	Ejercer un gobierno cercano a la ciudadanía, enfocándose en la atención de las necesidades básicas para favorecer el desarrollo social y económico de Mochitlán			
EFFECTOS	Falta gestión del desarrollo social y económico del municipio	Insuficientes aportaciones para realizar una buena planeación	Bajo rendimiento para desempeñar sus funciones	Aumento de rezago en los tramites
PROBLEMA CENTRAL	Falta de atención a las necesidades de la población, así como la falta de certeza jurídica en los procesos administrativos del Ayuntamiento			
CAUSAS DIRECTAS	Cambio de gobierno	No existe una buena difusión de información para emplear programas.	Baja productividad de las áreas funcionales	Debilidad en las tecnologías de la información
CAUSAS INDIRECTAS	Poca certeza jurídica ante omisión de notificación en términos normativos	Baja eficiencia en participación de cabildo	Baja disponibilidad de las áreas funcionales para capacitarse	El seguimiento de los programas no es seguro por falta de control interno





Eje 3 - Árbol de Objetivos

FIN SUPERIOR	Generar políticas públicas en el municipio de Mochitlán, promoviendo el desarrollo humano, social, económico y el ejercicio de un buen gobierno dentro del marco normativo que rige a los entes públicos municipales, para garantizar una mejor calidad de vida de los ciudadanos.			
EFFECTOS	Tomar decisiones en la administración pública municipal conforme al Plan Municipal	Proyectar un gobierno municipal transparente y sensible con un índice de aceptación mayor al 70%	Reducir la comisión del delito, ocasionado por faltas administrativas, delitos sexuales, violencia familiar u otros	Usar los recursos financieros de la hacienda municipal hacia el logro de los objetivos y programas del H. Ayuntamiento
OBJETIVO CENTRAL	Atender las necesidades básicas de la población y brindar certeza jurídica en los procesos administrativos del Ayuntamiento			
MEDIOS DIRECTOS	Establecer mecanismos de coordinación efectiva entre presidencia municipal, las áreas del ayuntamiento y el sector público para generar políticas publicas	Llevar un control de los programas sociales del H. ayuntamiento mediante una política de bienestar, a fin de mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con la reconstrucción del tejido social.	Realizar pláticas con la sociedad en general e instituciones educativas sobre temas relacionados con la prevención del delito, en coordinación con la dirección de prevención social del delito para la atención oportuna y erradicar a edad temprana la comisión de delitos ante la sociedad.	Distribuir y comprobar los recursos del municipio y los asignados por la federación o el estado, para generar desarrollo social, desarrollo económico y el ejercicio de un buen gobierno
MEDIOS DIRECTOS	Gestionar y dar seguimiento a los proyectos desarrollados en el Ayuntamiento de Mochitlán.	Atención a la ciudadanía en distintos problemas que presentan.	Fortalecer y diseñar acciones preventivas a fin de erradicar la comisión de actos delictivos y conductas antisociales	Ingresar las recaudaciones hechas por las áreas del ayuntamiento, controlar dichos ingresos satisfaciendo al mismo tiempo las obligaciones del fisco.



Eje 3 – Indicador

No. Eje	Eje	Objetivo General	Estrategia General	Meta	Indicador
3	Buen Gobierno	Atender las necesidades básicas de la población y brindar certeza jurídica en los procesos administrativos del Ayuntamiento	Generar políticas públicas en el municipio de Mochitlán, promoviendo el desarrollo humano, social, económico y el ejercicio de un buen gobierno dentro del marco normativo que rige a los entes públicos municipales, para garantizar una mejor calidad de vida de los ciudadanos.	Gestionar y dar seguimiento a los proyectos desarrollados en el Ayuntamiento de Mochitlán.	Calidad y Eficacia en la atención y solución a las peticiones de los servicios que brinda el ayuntamiento para los habitantes del Municipio de Mochitlan.





DESARROLLO SOCIAL

EJE 1



Eje I - Desarrollo Social

El objetivo de este Plan, radica en generar desarrollo social en el municipio de Mochitlán y de esta manera mejorar las condiciones de vida de los habitantes. De acuerdo con el artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social, existen 7 derechos sociales individuales y colectivos que los gobiernos federal, estatal y municipal deben propiciar para que sus ciudadanos los disfruten: educación, salud, alimentación nutritiva y de calidad, vivienda digna y decorosa, trabajo y seguridad social, no discriminación y disfrute de medio ambiente sano.

El disfrute de estos derechos se asocia principalmente al cumplimiento de la facultad del gobierno municipal de brindar los servicios públicos básicos a la ciudadanía, como agua potable, drenaje, tratamiento de aguas residuales, alumbrado público, recolección de residuos, áreas de esparcimiento, panteones y mercados. Por lo tanto, si la población no cuenta con estos servicios de manera eficiente, difícilmente se podrá lograr un desarrollo social en las comunidades y el disfrute de los anteriores derechos.

Entonces, si partimos de la premisa que desarrollo social en el municipio es generar bienestar para los ciudadanos, entendemos que brindar servicios públicos de calidad es la base para generar este bienestar social. De acuerdo con datos de la CONEVAL en 2020, podemos identificar que no toda la población de Mochitlán tiene acceso a los servicios básicos, ya que en su informe menciona que el 4.63% de la población no tenía acceso a un sistema de drenaje (575 personas), 2.76% no contaba con red de suministro de agua (342 personas), 4.73% no tenía baño (586 personas) y 2.09% no poseía energía eléctrica (259 personas).





En análisis más profundo de la realidad de los servicios públicos que se brindan en el municipio, podemos mencionar lo que ocurre con el agua potable. El agua que se provee a los hogares de las 28 localidades que conforman el municipio, no puede ser considerada como potable, porque solo se capta de ríos, pozos o manantiales, se entuba a tanques de captación mediante un sistema de presión natural o por bombeo y se distribuye a través de un sistema de tubos o mangueras en la mayoría de los casos en mal estado.

Si nos referimos al sistema de drenaje, solo se cuenta en el 35% de las localidades, por lo que se supone que los datos que proporciona el CONEVAL, pudieran referirse solo a datos de la cabecera municipal, en este sentido valdría la pena cuestionarse sobre el funcionamiento del mismo, porque en la cabecera municipal, mínimamente en los 3 primeros meses de gobierno, se han registrado 50 quejas y denuncias sobre las fallas en este sistema, toda vez que se taponea y desemboca en el interior de los hogares, ocasionando con ello problemas de salud y la inconformidad de la ciudadanía a quien le ocurren estos hechos. Por otro lado, en el municipio no se cuenta con plantas tratadoras de aguas residuales.

Con respecto al alumbrado público, la problemática es menor porque el municipio atiende solo la renovación o cambio de las lámparas fundidas en los postes que se encuentran en las calles. Pero también es importante gestionar el uso de lámparas que usen energías renovables como la que se produce a través de fotoceldas, para coadyubar con el medio ambiente y con ello disminuir el gasto público que implica brindar este servicio a todas las localidades donde se cuenta con el servicio de energía eléctrica, pues en 2 de las 28 que conforman el municipio no se cuenta con dicho servicio por la lejanía de la cabecera municipal y por el costo que implica tender la red.



La recolección de residuos se realiza de manera permanente en la cabecera municipal y en localidades como Coaxtlahuacán, San Miguel, Monte Alegre, Coaxtlahuacán, Tlacotitlanapa y Tlacotepec, pero estos no son tratados de manera correcta a través de un sistema de reciclaje y aprovechamiento, en las 24 localidades rurales restantes los residuos son desechados en barrancas, arroyos o quemado, ocasionando con ello la contaminación del suelo, el aire y el agua en algunos casos.

En el tema de las áreas de esparcimiento y recreación no todas las localidades cuentan con parques, canchas de usos múltiples techadas, canchas de fútbol o algún otro deporte y en donde se cuenta con estos espacios no son utilizados para el fin que fueron destinados, porque no existe una cultura del deporte, el esparcimiento o la recreación, más que cuando se realizan torneos o bailes populares por las festividades de los pueblos.

Como ya se mencionó si la población cuenta con servicios básicos de calidad, se generará paulatinamente desarrollo social en dos derechos en los que este gobierno pretende enfocar su atención como la educación y la salud.

El derecho a la salud contemplado en el párrafo cuarto del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que también es prioridad de este gobierno colaborar con las autoridades federales y estatales para garantizar que la población del municipio reciba los servicios básicos de salud como es la atención médica y los medicamentos de acuerdo al catálogo del INSABI.

La pandemia de la enfermedad COVID-19 provocada por el virus SARS-COV2, dejó ver las áreas de oportunidad en la prestación de los servicios de salud tanto en el sector público como en el sector privado. Actualmente funcionan en el municipio 3 Centros de Salud en Mochitlán, Coaxtlahuacán y El Salado. Existen 7 Casas de



Salud en las localidades de San Miguel, Monte Alegre, Tlacotitlanapa, Chacotla, Lagunillas, Zintlanapa y Coatomatitlán, de las cuales solo funciona esta última con personal de enfermería y el resto se usan cuando personal médico de los Centros de Salud y acude a dar consulta o vacunar o cuando hay brigadas médicas.

En los 3 Centros de Salud laboran 17 médicos generales, 6 odontólogos, 3 químicos, 12 administrativos, 2 nutriólogos, 22 enfermeras y 1 psicóloga que atienden aproximadamente al 79% de la población afiliados al INSABI, en consultas externas, control de hipertensión y diabetes, esquemas de vacunación, vacunación antirrábica, entre otras muchas actividades para el cuidado de la salud. El resto de la población 6.2% se encuentran afiliados al IMSS, el 14.3% al ISSSTE, el 0.3% al IMSS Bienestar, el 0.7% a PEMEX, DEFENSA o MARINA, el 0.2% a la institución privada y el 0.1% a otra institución, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020.

Además, en la cabecera municipal se cuenta con una clínica familiar del ISSSTE que atiende a los derechohabientes de este sistema de salud, con un médico familiar, una enfermera y un odontólogo; en un horario de atención de 07:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. También se cuenta con dos consultorios médicos, dos consultorios dentales y un laboratorio de análisis clínicos particulares y para satisfacer las necesidades de salud en cuanto a medicamento, en la localidad de Mochitlán existen 5 farmacias pertenecientes al sector privado, ubicadas en el primer cuadro de la Localidad.





Datos de Dirección General de Epidemiología revelan que los casos registrados en el municipio por COVID-19 de hombres y mujeres por rango de edades son los siguientes:

Rango de Edad	Hombres	Mujeres
0 – 9 años	3	4
10 – 19 años	8	19
20 – 29 años	23	39
30 a 39 años	35	45
40 – 49 años	25	26
50 – 59 años	13	10
60 – 69 años	7	17
70 – 79 años	10	5
80 años y mas	5	3
Total	128	168

Al 28 de diciembre del 2021, se contabilizaron 266 casos confirmados por COVID-19, 13 defunciones, 5 casos sospechosos, 247 negativos y una tasa de letalidad del 4.38%. En el caso de muertes por alguna comorbilidad el 46.2% se asocia a la diabetes, el 308.5% a la hipertensión, el 30.8% a la obesidad y el 7.69 % a problemas cardiovasculares.

Es evidente que en el municipio se carecen de servicios de salud que atiendan las necesidades del 100% de la población, sobre todo de aquellas más lejanas de la cabecera municipal y de difícil acceso.

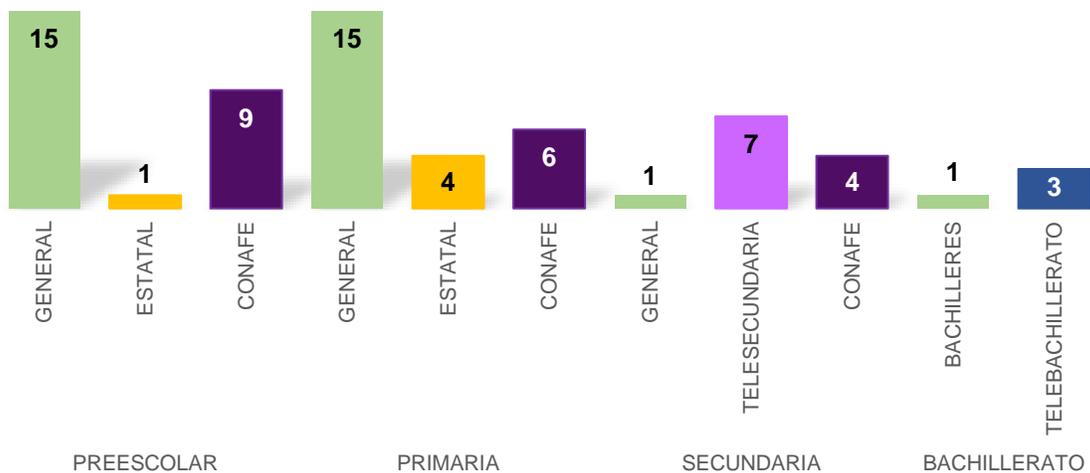




En el artículo 3° de la Constitución Mexicana se establece que el estado, en este caso el municipio garantizará el derecho a la educación inicial, primaria, secundaria y media superior de manera obligatoria, coadyuvando con la federación y el estado a priorizar el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

De acuerdo con datos del censo de población y vivienda del INEGI 2020, existe en el municipio una población aproximada de 5,594 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar distribuida en los niveles de educación inicial, básica, medio superior y superior, lo que representa el 45.1% del total de la población.

La matrícula de alumnos de educación preescolar a nivel bachillerato se imparten en 25 jardines de niños, 25 escuelas primarias, 1 secundaria general, 11 telesecundarias, 1 plantel del Colegio de Bachilleres y 3 telebachilleratos distribuidas como se muestra en la gráfica 1. Sin embargo, hacen falta datos que permitan determinar con exactitud la cantidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que asisten a las escuelas al interior del municipio y en escuelas de municipios aledaños.





La realidad educativa del municipio requiere conocerse a profundidad, sobre todo en este momento donde la dinámica escolar ha sufrido alteraciones producidas por la enfermedad COVID-19. Los alumnos de los diferentes niveles requieren acceso a internet, pero solo el 27.2% de la población del municipio cuenta con este servicio. Ellos también necesitan un computador o celular, sin embargo, solo el 17% y el 74.2% respectivamente los tienen para garantizar su acceso a la educación virtual.

Sin duda el derecho a la educación presenta varias aristas desde donde pudiera abordarse y otra de ellas es la revisión de la infraestructura educativa en los 64 planteles de educación básica y de nivel medio superior, con el propósito de vincular el plan de desarrollo urbano municipal, así como las escuelas beneficiadas con el programa La Escuela es Nuestra para la mejora de la infraestructura y el equipamiento de las mismas.

Este eje se alinea a 4 de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales son Salud y Bienestar, Educación inclusiva y equitativa de calidad, Igualdad de género, Reducción de desigualdades y al de paz, justicia e instituciones solidas.





Programa 1.

Por un mejor servicio de agua en Mochitlán

Área:

Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.

Objetivo:

Brindar un servicio de calidad, a través de un sistema integral de captación, potabilización y distribución del agua, para contribuir en el bienestar y la salud de los habitantes del municipio de Mochitlán.

Estrategia:

Trabajar de manera colaborativa con los encargados de la captación y distribución del agua en las localidades del Municipio de Mochitlán, para gestionar la inversión en la mejora de la red de distribución e implementar un sistema de potabilización del agua.

Meta:

Actualizar el padrón de usuarios del servicio de abastecimiento de agua en el Municipio de Mochitlán.

Líneas de acción:

1. Generar un diagnóstico de la infraestructura del sistema de abastecimiento de agua.
2. Elaborar un programa a largo plazo para la construcción y rehabilitación del sistema de abastecimiento de agua municipal.





3. Gestionar proyectos de infraestructura que permitan construir o rehabilitar el sistema de abastecimiento de agua municipal.
4. Actualizar el padrón de usuarios del servicio de abastecimiento de agua.
5. Gestionar la capacitación a los comités de agua en las localidades, para ayudarlos a mejorar la captación y distribución del agua, por ejemplo, la reforestación en las áreas cercanas a los manantiales, mantos acuíferos, pozos o ameles.
6. Gestionar recursos para la mejora de infraestructura en las redes de distribución del agua.
7. Vincularse con el área y las dependencias de salud, para gestionar la cloración del agua.
8. Verificar que los depósitos de agua se encuentren en óptimas condiciones para el almacenamiento de la misma.
9. Identificar en la cabecera municipal la totalidad de usuarios que cuentan con rezagos de pago por el servicio de abastecimiento de agua potable e invitarlos a efectuar sus pagos correspondientes, con la finalidad de obtener mayores ingresos propios que se apliquen en obras de beneficio de la red de agua y alcantarillado.



Programa 2.

¿Cómo podemos sanear nuestro Mochitlán?

Área:

Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.

Objetivo:

Mejorar el sistema de alcantarillado a través de la gestión de recursos, que permita construir y rehabilitar la infraestructura para disminuir el impacto en la salud de la población y en el medio ambiente.

Estrategia:

Generar un diagnóstico del sistema de alcantarillado municipal, para gestionar los recursos que permitan construir o rehabilitar dicho sistema.

Meta:

Construir y rehabilitar el sistema de alcantarillado municipal, con base en un diagnóstico del mismo.

Líneas de acción:

1. Generar un diagnóstico de la infraestructura del sistema de alcantarillado municipal.
2. Elaborar un programa a largo plazo para la construcción y rehabilitación del sistema de alcantarillado municipal.
3. Gestionar proyectos de infraestructura que permitan construir o rehabilitar el sistema de saneamiento municipal.





4. Desarrollar un sistema de tratamiento y disposición de aguas residuales en coordinación con los Municipios de Chilpancingo y Quechultenango.





Programa 3.

Desarrollo social en infraestructura

Área:

Obras Públicas.

Objetivo:

Construir obras de calidad, con base en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que permita distribuir el presupuesto federal, para la atención de las necesidades de los habitantes del municipio y generar un desarrollo urbano y bienestar social en Mochitlán.

Estrategia:

Elaborar un Plan de Desarrollo Urbano Municipal, atendiendo las necesidades básicas de cada una de las comunidades del municipio.

Meta:

Generar desarrollo urbano en el 100% de las comunidades, para garantizar mejores condiciones de vida de los habitantes de Mochitlán.

Líneas de acción:

1. Realizar un diagnóstico para identificar el estado actual de los servicios básicos y de infraestructura carretera, educativa y de salud en el municipio.
2. Integrar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
3. Formular en coordinación con el COPLADEMUN el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que permita contribuir al desarrollo social y económico de Mochitlán.





4. Ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, con base en las aportaciones federales ministradas a través del Ramo 33.

5. Gestionar recursos extraordinarios para el desarrollo de infraestructura carretera, servicios básicos, educativa y de salud en el municipio.





Programa 4.

Nuevos escenarios de oportunidad para el bienestar de las familias de Mochitlán

Área:

DIF Municipal.

Objetivo:

Brindar asistencia social a las familias de Mochitlán, mediante acciones de prevención y atención a grupos vulnerables, que permitan mejorar la calidad de vida de sus integrantes.

Estrategia:

Realizar trabajo interinstitucional y de gestión con otras dependencias federales o estatales para brindar asistencia social a grupos vulnerables en el Municipio y así contribuir a un bienestar social.

Meta:

Identificar y atender a los integrantes de las familias en situación de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.

Líneas de acción:

1. Identificar a los integrantes de las familias en situación de vulnerabilidad.
2. Brindar asistencia social a las familias con integrantes en situación de vulnerabilidad.





3. Canalizar a las personas identificadas en situación de vulnerabilidad a las dependencias federales y estatales para que le brinden la atención necesaria.
4. Realizar actividades en coordinación con otras áreas que promuevan la salud, educación, deporte, fortalecimiento familiar, igualdad de género, cultura, para contribuir a la reconstrucción del tejido social.
5. Gestionar la atención oportuna de los programas públicos a familias en situación de marginación.
6. Vigilar el correcto uso de los recursos otorgados por los programas federales, estatales y municipales, destinados para el beneficio de los integrantes en situación de vulnerabilidad dentro de las familias.





Programa 5.

Educación de calidad para todos

Área:

Dirección de Educación.

Objetivo:

Coadyuvar a que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Municipio de Mochitlán accedan a una educación de calidad para generar desarrollo personal, profesional y social.

Estrategia:

Establecer vínculos con instituciones públicas o privadas para implementar acciones o programas que fortalezcan el desarrollo educativo en el municipio de Mochitlán.

Meta:

Lograr que el 100% de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Municipio de Mochitlán, accedan al sistema de educación básica.

Líneas de Acción:

1. Elaborar en colaboración con los comisarios y autoridades educativas municipales un censo de la población en edad escolar, que no se encuentren inscritos en alguna institución educativa.
2. Elaborar un catálogo de las instituciones de Educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, nivel medio superior y superior, programas o proyectos educativos que existen en el municipio.





3. Establecer colaboración con los supervisores, directores y docentes de las instituciones educativas donde se detecten niños en edad escolar que no se encuentre inscritos, para que se realicen visitas domiciliarias y se inscriban.
4. Dialogar con las autoridades educativas para establecer las problemáticas en materia de prestación de servicio y de la infraestructura educativa.
5. Dar seguimiento a estas niñas, niños, adolescentes y jóvenes para evitar el abandono escolar.
6. Informar al área de control interno los avances a meta de manera bimestral.
7. Identificar que programas o proyectos educativos coexisten en las instituciones educativas o fuera de ellas y que contribuyen a los procesos formativos de la población.
8. Gestionar ante la autoridad municipal, estatal o federal recurso financiero o programas que ayuden a mejorar el servicio educativo en el municipio en abastecimiento de materiales y para infraestructura educativa.
9. Gestionar la creación de un módulo de la UAGRO en la cabecera municipal.
10. De manera general realizar actividades para apoyar y fortalecer la educación.
11. Ayudar a prevenir la deserción escolar.





Programa 6.

Juntos por un Mochitlán saludable.

Área:

Dirección de Salud.

Objetivo:

Contribuir al fomento de entornos y comunidades saludables a través de la prevención, promoción y curación de enfermedades, para el bienestar de la salud de los habitantes del Municipio de Mochitlán.

Estrategia:

Promover el buen funcionamiento de los servicios de salud en el municipio, gestionando una atención de calidad, personal médico y de enfermería, dotación de medicamentos básicos, el mejoramiento de la infraestructura.

Meta:

Brindar servicios médicos de calidad al 100% de población del municipio de Mochitlán.

Líneas de acción:

1. Generar un diagnóstico que permita obtener información sobre el estado de salud de los habitantes de Mochitlán.
2. Gestionar un Hospital en la cabecera municipal, para brindar servicios de especialidades a los pobladores de las localidades más alejadas del municipio.





3. Gestionar ante las instituciones de salud, asociaciones y grupos sociales organizados personal médico, medicamentos básicos que permitan brindar servicios de salud de calidad para la población.
4. Promover hábitos de vida saludables que nos permitan fortalecer la salud integral.
5. Promover campañas de salud en las comunidades más lejanas del municipio.
6. Difundir los programas de atención primaria de salud a través de las redes sociales, radio, perifoneo y todos los medios posibles para atender a la mayor cantidad de población.
7. Garantizar la atención oportuna de los servicios de salud.
8. Supervisar y evaluar el desempeño de la aplicación de los programas de salud que se aplican.





Programa 7.

Activación física en movimiento

Área:

Dirección de Deporte.

Objetivo:

Promover la actividad física en la población del municipio de Mochitlán, a través de la práctica de actividades deportivas y recreativas, para estimular el desarrollo físico y mental, mantener una vida saludable y prevenir enfermedades crónico degenerativas.

Estrategia:

Diseñar y ejecutar programas que promuevan la actividad física mediante la práctica de actividades deportivas y recreativas.

Meta:

Estimular el desarrollo físico y mental de los habitantes del municipio de Mochitlán, a través de la práctica de actividades deportivas y recreativas.

Líneas de acción:

1. Organizar actividades y eventos deportivos o recreativos para fomentar la actividad física en las comunidades del Municipio.
2. Emitir las convocatorias para promover las actividades y eventos deportivos o recreativos entre los habitantes de Mochitlán.





3. Desarrollar programas de activación física en escuelas, canchas deportivas, entre otros, para el cuidado de la salud y la mejora de la calidad de vida de las personas.
4. Gestionar la creación y consolidación de escuelas de iniciación deportiva, para fomentar la práctica del deporte en diversas disciplinas.
5. Gestionar la rehabilitación y remodelación de instalaciones deportivas.
6. Consolidar las acciones deportivas del Municipio de Mochitlán con instituciones federales y estatales.





Programa 8.

Mujeres sin violencia en Mochitlán.

Área:

Dirección de la Mujer.

Objetivo:

Prevenir la violencia contra las mujeres de Mochitlán, a través de la difusión de información, el acompañamiento y la asesoría jurídica, para garantizar su bienestar físico y emocional.

Estrategia:

Coordinar la formulación del programa municipal para la igualdad entre mujeres y hombres y el programa municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Meta:

Garantizar que el 100% de las mujeres del Municipio, gocen de una vida libre de violencia.

Líneas de acción:

1. Elaborar un diagnóstico sobre mujeres violentadas en el municipio y los principales tipos de violencia que existen.
2. Formular y ejecutar los programas municipales para la igualdad entre mujeres y hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en concordancia con las políticas nacional y estatal.





3. Brindar la atención para canalizar los casos de violencia contra la mujer y puedan recibir la asesoría jurídica en las instituciones correspondientes.
4. Coordinar la unidad municipal especializada de atención y prevención de la violencia hacia las mujeres.
5. Diseñar y realizar campañas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres a la no violencia de género.



DESARROLLO ECONÓMICO





Eje 2 - Desarrollo Económico

El desarrollo social y el desarrollo económico de un municipio, son procesos que se gestionan de manera simultánea. Desde la perspectiva de este gobierno entendemos que el bienestar de los ciudadanos debe sustentarse en mejorar las condiciones de vida.

Al trabajar de manera planeada y sistematizada en estos ejes estratégicos, se pretenden implementar políticas públicas, que tengan como objetivo primordial la prestación de servicios básicos de calidad, infraestructura, equipamiento en salud y educación pública, apoyo a la agricultura y ganadería, la gestión de proyectos productivos y la generación de alternativas para la obtención de ingresos económicos para las familias, promoviendo con ello mejorar las condiciones de vida de cada uno de los habitantes, a través del ejercicio de un buen gobierno.

Sobre el municipio, hay pocos datos que muestran el comportamiento de la actividad económica. De acuerdo con el Censo de población del INEGI 2020, la población económicamente activa de 12 años y más era del 57%, mientras que las no económicamente activas como los estudiantes, amas de casa, pensionados o jubilados, personas con alguna discapacidad o que se dedican a otras actividades no económicas era del 42%.

En una aproximación a la realidad, podemos mencionar que la población económicamente activa realiza actividades relacionadas a la agricultura, la ganadería, la prestación de servicios, el comercio, la salud, la educación, empleados en el gobierno o en alguna empresa privada. Otros tantos a la producción de mezcal, de artesanías y los que se encuentran en Estados Unidos y que envían sus remesas.



No se puede precisar con exactitud la cantidad de personas que realizan estas actividades, ni de los ingresos que perciben como retribución de su actividad económica, porque no se cuenta con la información suficiente.

Insertar este eje estratégico en el Plan Municipal de Desarrollo, se hace con la finalidad de establecer las bases del desarrollo económico en el municipio, lo que implica regresar la mirada a los agricultores, los ganaderos, a quienes recolectan y comercializan frutos del campo o a aquellos que transforman la materia prima en productos para el consumo humano, a los profesionistas, empleados y sobre todo a aquellos que no tienen una fuente de ingresos establecida.

Es bien sabido que la principal actividad económica en el municipio es la agricultura, basada en la producción de maíz para el autoconsumo prioritariamente, para la cría de animales o la venta en pequeñas cantidades. También se produce cacahuate, jícama, verduras, frijol, calabaza y garbanzo, que en menor escala son comercializados de manera directa o a través de intermediarios en el mercado municipal o en otros lugares como Petaquillas o Chilpancingo. Sin embargo, los intermediarios o comercializadores ofertan y determinan el precio de compra y venta, debido a que los productores no se encuentran organizados para establecer sus precios de venta y obtener así la máxima ganancia por sus productos.

Otras de las actividades que se realizan en menor escala son la ganadería, en algunos casos para la producción de la leche y sus derivados que se comercializan en las mismas localidades debido a la poca producción y en otros para la compra y venta del ganado. También existe la crianza de puercos a menor escala, aves de corral y chivos.



El municipio de Mochitlán presenta una variedad de climas y tipos de suelo que lo hacen rico en su flora. Existen árboles maderables como ocotes, encinos, parotas y árboles frutales como el mango, aguacate, nanche, ilamas, ciruela, guamúchil, limones, toronjas; además de otros frutos del campo entre ellos la zarzamora, las anonas, ilamas, grosellas, moraditos, guayabillas, la nuez, los cuales pueden ser comercializados y generar una economía circulante.

Por tanto, las políticas públicas que se generan en este eje serán de importancia para dar apertura al turismo, las actividades recreativas y el rescate del patrimonio cultural, en un entorno de conservación del medio ambiente, ya que se tratarán de armonizar acciones que ayuden a conservar los ecosistemas del municipio a través de programas para generar una agricultura sostenible, trabajos de gobierno y las remesas.

Todas estas políticas públicas que se pretenden implementar, van encaminadas a establecer las bases del desarrollo económico. Decimos las bases porque no encontramos en la anterior administración archivos que nos permitan establecer de donde partir, programas, proyectos o líneas de acción que se hayan implementado, por esto se hace necesario plantearse la necesidad de establecer programas que permitan el desarrollo económico.

Para lograr esto se hace necesario gestionar la expansión de la comunicación digital y la mejora de las vías de comunicación, con el propósito de que más estudiantes y población en general tenga nuevas oportunidades de crecimiento profesional. A través del desarrollo económico se otorgará la capacitación, seguimiento y acompañamiento a los emprendedores para consolidar sus micronegocios y ser acreedores a los programas de financiamiento para entrar al mercado global.



Programa 1.

Mejorando las condiciones de vida de los agricultores y ganaderos del municipio de Mochitlán

Área:

Desarrollo Rural.

Objetivo:

Fortalecer las actividades agrícolas y ganaderas en el municipio de Mochitlán, mediante la capacitación y el acompañamiento de los procesos de producción para enriquecer el campo.

Estrategia:

Capacitar y acompañar a los campesinos y ganaderos del municipio en la elaboración e implementación de proyectos productivos.

Meta:

Fundar la “Casa del Campesino” para capacitar y acompañar los proyectos productivos agrícolas y ganaderos que se generen en el municipio de Mochitlán, para fortalecer el campo.

Líneas de acción:

1. Realizar un diagnóstico para identificar la situación actual de la agricultura y la ganadería en las localidades del municipio.
2. Fundar la “Casa del Campesino”.





3. Determinar con base en el diagnóstico la capacitación y acompañamiento a brindar a los agricultores y ganaderos.
4. Promover la instalación de una oficina de CADER en el municipio.
5. Gestionar en las dependencias federales y estatales talleres sobre agricultura orgánica y conferencias sobre los efectos causados por el uso indiscriminado de agroquímicos y los beneficios de usar abonos orgánicos.
6. Establecer parcelas demostrativas para realizar diversos cultivos en cuanto a las variedades de semillas que hay dentro del Municipio.
7. Gestionar equipo para la producción y acopio en diferentes actividades agropecuarias y ganaderas.
8. Establecer convenios con financieras para ofrecer esquemas de financiamiento y crédito accesibles a los productores agrícolas y ganaderos.





Programa 2.

Vida de ecosistemas terrestres

Área:

Ecología.

Objetivo:

Promover el cuidado del medio ambiente, a través de la educación ambiental, la reforestación, el manejo de residuos sólidos, para disminuir el impacto de los fenómenos naturales

Estrategia:

Implementar políticas públicas para la prevención del deterioro del medio ambiente, impulsando el manejo integral de los residuos sólidos, la sensibilización de la sociedad para fomentar la cultura el reciclaje, la conservación y preservación del medio ambiente.

Meta:

Solucionar el deterioro ambiental en el Municipio de Mochitlán, para crear nuevos métodos de subsistencia que no se basen en el daño al medio ambiente pero que tampoco impliquen atraso.

Líneas de acción:

1. Realizar un diagnóstico que nos permita obtener datos, sobre las condiciones actuales del medio ambiente en el municipio de Mochitlán





2. Elaborar un documental que permita dar a conocer la riqueza natural del municipio de Mochitlán y la importancia del cuidado de medio ambiente para despertar la conciencia en los habitantes.
3. Elaborar una planeación para generar proyectos sobre el cuidado del medio ambiente.
4. Establecer vínculos con las escuelas e instituciones del municipio para el cuidado del medio ambiente, fomentando el reciclaje.
5. Realizar campañas para difundir la importancia de separar los residuos sólidos para generar ingresos
6. Realizar campañas en coordinación con las áreas cercanas para la reforestación y conservación de los mantos acuíferos.
7. Crear y gestionar un vivero en coordinación con desarrollo Rural, administrado por el Municipio de Mochitlán, teniendo en cuenta como eje primordial la conservación y propagación de las especies nativas y apropiadas de la región de tipo forestal, frutal y ornamental, ofertándolas para las actividades de la dirección de ecología, programas sociales y con fines decorativos.
8. Adquirir semillas para tener una variedad de plantas en el vivero
9. Capacitación de personal de vivero para aumentar la viabilidad de las plantas.
10. Gestionar la creación de un centro de acopio para desechos tóxicos y evitar los tiraderos clandestinos, inculcando a la ciudadanía el valor de los recursos naturales.



Programa 3.

Mochitlán pueblo con encanto

Área: Dirección de cultura.

Objetivo:

Rescatar el patrimonio cultural del Municipio de Mochitlán, a través de actividades que permitan a los habitantes apropiarse de su cultura y difundirla, con el propósito de atraer turismo y generar economía.

Estrategia:

Fomentar en los ciudadanos, el respeto a nuestras tradiciones, costumbres y amor por nuestro municipio, creando lazos que fortalezcan nuestra identidad cultural y la afluencia de turismo que genere ingreso en las familias.

Meta:

Rescatar las costumbres y tradiciones del municipio de Mochitlán, generando una identidad cultural, para atraer el turismo estatal y nacional.

Líneas de acción:

1. Realizar un estudio sobre las costumbres y tradiciones del municipio de Mochitlán, tanto en fuentes escritas como en fuentes empíricas.
2. Elaborar un documental en el que se den a conocer las costumbres y tradiciones del municipio y difundirlas en las redes sociales y en la página o gaceta oficial del H. Ayuntamiento.



3. Implementar los domingos recreativos, con eventos artísticos, culturales y de entretenimiento en coordinación con los diferentes departamentos del Ayuntamiento.
4. Generar vínculos con empresas de turismo para promocionar las costumbres y tradiciones de Mochitlán.
5. Crear o recrear espacios para atraer el turismo en el municipio, como galerías de murales, ferias del mezcal, pozole o mole.



Programa 4.

Regularicemos el comercio en Mochitlán

Área:

Dirección de Gobernación.

Objetivo:

Regular el comercio local y los espectáculos, mediante un sistema de políticas que permitan el funcionamiento ordenado de los mismos y la recaudación de ingresos, para contribuir al desarrollo económico del municipio.

Estrategia:

Regular el comercio y los espectáculos en el municipio de Mochitlán.

Meta:

Lograr que los negocios se encuentren regularizados de acuerdo a lo que marca la Ley de ingresos del municipio.

Líneas de acción:

1. Realizar un censo de los comercios formales e informales y elabora un padrón de estos establecimientos comerciales.
2. Elaborar el reglamento de gobernación con base en la normatividad vigente y difundirlo.
3. Regularizar los permisos de funcionamiento de los comercios establecidos y realizar el trámite de su licencia comercial.





4. Crear campañas para difundir la recaudación de impuesto y los beneficios de cumplir en tiempo y forma.
5. Supervisar qué los negocios contribuyan en orden y regla para su correcto funcionamiento H. Ayuntamiento de Mochitlán.
6. Realizar inspecciones en los distintos giros comerciales para verificar el cumplimiento de sus contribuciones ante el municipio.
7. Reportar los ingresos a la Tesorería del H. Ayuntamiento Municipal.



BUEN GOBIERNO



EJE 3



Eje 3 - Buen Gobierno

El objetivo fundamental de las instituciones gubernamentales es la producción de bienes y la prestación de servicios públicos, los cuales son indispensables para el desarrollo económico y la procuración del bienestar social. Por ello, la operatividad de este ayuntamiento de Mochitlán, Guerrero, debe sustentarse, esencialmente, en los principios de transparencia, rendición de cuentas y la participación ciudadana, para lograr su misión y satisfacer las demandas de la sociedad. Al respecto es necesario contar con una gestión eficaz y responsable para mantenerse en las mejores condiciones de operación y lograr un equilibrio entre la administración y la consecución de los fines previstos.

Por lo anterior, en el Plan Municipal de Desarrollo, se ha incluido el ejercicio de un buen gobierno como eje estratégico que, al engranarse con el eje de desarrollo social y el de desarrollo económico, permita establecer las bases para favorecer el bienestar de los habitantes del municipio de Mochitlán, por lo tanto, resulta necesario plantearse la interrogante ¿cómo se puede ser un buen gobierno?

Intentando encontrar respuestas, identificamos que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) al describir lo que es un gobierno abierto, señala que en su trabajo deben converger la participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas, conceptos que se articulan con nuestra idea de ejercer un buen gobierno y sobre todo de generar políticas públicas que atiendan las necesidades de la población.



Desde esta perspectiva hacer o ejercer un buen gobierno implica romper esquemas conceptuales sobre lo que significa ser y hacer gobierno, modificar las prácticas institucionales y principalmente modificar actitudes. El desempeño de las autoridades municipales y de los demás colaboradores deben regirse por estos 3 principios básicos para comprender una nueva forma de gobernar que busque el beneficio de todos los habitantes del municipio de Mochitlán.

A partir de este esquema de hacer buen gobierno, es imprescindible que las políticas públicas, programas, proyectos, acciones, obras y presupuestos públicos, se elaboren, aprueben, gestionen, ejecuten y evalúen, con la participación organizada de los ciudadanos, vigilando que los recursos públicos se apliquen con eficiencia, transparencia y honestidad.

Construir un buen gobierno implica la apertura de su actuación al escrutinio público a través de mecanismos que garanticen a los ciudadanos accesibilidad total al ejercicio de la función pública e impulsen esquemas de corresponsabilidad en la elaboración de políticas públicas, transparencia en la asignación y el manejo de recursos públicos, así como la rendición de cuentas de acuerdo a las metas establecidas en el corto, mediano y largo plazos. Al convocar la honestidad, la justicia y la confiabilidad como componentes de la transparencia, la cual será en la presente administración un principio de actuación que permita forjar, en la totalidad de los servidores públicos, una actitud de apertura y diálogo constante con los ciudadanos.

En esta práctica se gestan ventajas competitivas, así como mayores beneficios en la atención de necesidades sociales, pues se conforma un ambiente de confianza, reconocimiento y apropiación de las acciones al reducir la discrecionalidad y evitar los actos que propicien corrupción. Aunado a ello, la rendición de cuentas es una herramienta para fortalecer la democracia y credibilidad de los ciudadanos en sus



autoridades, siempre y cuando éstas informen de manera clara sobre sus decisiones y justifiquen las acciones emprendidas, con el acompañamiento de mecanismos de control y sanción para quienes no se conduzcan de acuerdo a la Ley.

En este contexto, el control interno ha sido reconocido como una herramienta administrativa sustancial para alcanzar con mayor eficiencia los objetivos y metas de las instituciones públicas, cumplir con la normativa aplicable y consolidar la transparencia y rendición de cuentas, así mismo busca la estandarización de los propósitos e implementar los mecanismos para alcanzar los resultados con un mejor aprovechamiento de los recursos.

Por lo anterior este H. Ayuntamiento de Mochitlán, para la administración 2021 – 2024 incorpora en su estructura orgánica las áreas de Órgano de Control Interno Municipal, Unidad de Transparencia, Instancia Técnica de Evaluación y Contraloría Social.





Programa 1.

Desarrollo humano, inclusión, sustentabilidad y anticorrupción

Área:

Presidencia Municipal.

Objetivo:

Generar políticas públicas en el municipio de Mochitlán, promoviendo el desarrollo humano, social, económico y el ejercicio de un buen gobierno dentro del marco normativo que rige a los entes públicos municipales, para garantizar una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

Estrategia:

Establecer mecanismos de coordinación efectiva entre presidencia municipal, las áreas del ayuntamiento y el sector público para generar políticas publicas

Meta:

Atender 97% las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Líneas de acción:

1. Elaborar un manual sobre las obligaciones y funciones de las áreas que conforma el ayuntamiento.
2. Capacitar a los directores de las diferentes áreas del Ayuntamiento en la elaboración de programas a implementar en el periodo de gobierno.
3. Supervisar y dar seguimiento a las líneas de acción que implementan los directores de área Administración Pública Municipal, como parte de su programa.





4. Gestionar y dar seguimiento a los proyectos desarrollados en el Ayuntamiento de Mochitlán.
5. Atender y vincular asuntos asignados por la presidencia municipal.
6. Canalizar las peticiones ciudadanas a las diferentes áreas del Ayuntamiento o a dependencias estatales donde se les pueda encontrar solución.
7. Presidir las sesiones de cabildo y dar seguimiento a los acuerdos de cabildo.
8. Promover, organizar y realizar reuniones con los diferentes sectores del municipio con el fin de vincular acciones relacionadas al desarrollo.
9. Impulsar reformas a la normativa municipal, priorizando su armonización con el marco jurídico nacional en materia de derechos humanos y con las temáticas que propone la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, e incorporando el uso de un lenguaje incluyente y de género.



Programa 2.

Mochitlán, un Gobierno Municipal responsable.

Área:

Sindicatura.

Objetivo:

Garantizar el ejercicio de un buen gobierno en el municipio de Mochitlán, mediante la salvaguarda de la legalidad, la honradez y la eficiencia del servicio público que se brinda en el Ayuntamiento, para generar desarrollo social y económico.

Estrategia:

Vigilar el buen uso de los recursos financieros y de los bienes muebles e inmuebles del municipio y dar certeza jurídica a las acciones que se realizan en el Ayuntamiento.

Meta:

Garantizar que todas las acciones realizadas por el Ayuntamiento de Mochitlán se rijan dentro del marco jurídico vigente.

Líneas de acción:

1. Realizar un estudio sobre las disposiciones legales que se aplican en los procedimientos que son atendidos por la Sindicatura Municipal.
2. Garantizar una atención de calidad y eficaz a los ciudadanos.
3. Llevar a cabo conciliaciones de manera imparcial y justa.





4. Velar por los intereses del Municipio.
5. Vigilar la debida administración del erario.
6. Supervisar y vigilar la debida estructuración del inventario que realiza en conjunto con el área de tesorería.
7. Gestión de capacitaciones.
8. Disponibilidad de colaboración para con las áreas que lo soliciten.



Programa 3.

Por un Gobierno eficiente, eficaz, de calidad, sensible y transparente

Área:

Secretaría General.

Objetivo:

Garantizar la vigencia del Estado de Derecho en el Ayuntamiento Municipal, a través del ejercicio de sus facultades dentro del marco de legalidad vigente, para brindar a la ciudadanía un gobierno eficiente, eficaz, de calidad, sensible y transparente.

Estrategia:

Llevar un control de los programas sociales del H. ayuntamiento mediante una política de bienestar, a fin de mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con la reconstrucción del tejido social.

Meta:

Proyectar un gobierno municipal transparente y sensible con un índice de aceptación mayor al 70%

Líneas de acción:

1. Atención a la ciudadanía en distintos problemas que presentan.
2. Convocar de manera escrita a sesiones de cabildo como son las solemnes, ordinarias y extraordinarias.
3. Autorización de permisos de espacios en nuestro municipio.





4. Elaboración de constancias para tramites a otras dependencias.
5. Atención a personal de las diferentes instituciones sociales, gubernamentales y privadas que requieren algún.
6. Brindar apoyo para el reclutamiento del Servicio militar.
7. Establecer una relación constante con comisarios para atender las necesidades prioritarias de su localidad.
8. Registrar y agendar los evento, reuniones, invitaciones, actividades y compromisos que se participe.



Programa 4.

Finanzas claras y transparentes

Área:

Tesorería.

Objetivo:

Manejar de manera eficiente las finanzas públicas del municipio, mediante una administración transparente, honesta, moderna y humana con apego al marco legal, para generar bienestar en la sociedad.

Estrategia:

Distribuir y comprobar los recursos del municipio y los asignados por la federación o el estado, para generar desarrollo social, desarrollo económico y el ejercicio de un buen gobierno

Meta:

Usar los recursos financieros de la hacienda municipal hacia el logro de los objetivos y programas del H. Ayuntamiento

Líneas de acción:

1. Ingresar las recaudaciones hechas por las áreas del ayuntamiento, controlar dichos ingresos satisfaciendo al mismo tiempo las obligaciones del fisco.
2. Verificar la recaudación de las contribuciones municipales de acuerdo con las disposiciones generales.





3. Cuidar de la puntualidad de los cobros, de la exactitud de las liquidaciones, del buen orden y debida comprobación de las cuentas de ingresos y egresos.
4. Tener al día los registros y controles que sean necesarios para la debida captación, resguardo y comprobación de los ingresos y egresos.
5. Autorizar los cheques y transferencias bancarias que emita el Municipio.
6. Supervisar la recuperación de adeudos a favor del municipio.
7. Proporcionar oportunamente al Ayuntamiento todos los datos e informes que sean necesarios para la formulación del presupuesto de Egresos y del Proyecto de Iniciativa de Ley Ingresos Municipales vigilando que dichos ordenamientos se ajusten a las disposiciones de la Ley.
8. Proponer al Ayuntamiento las medidas o disposiciones que tiendan a sanear y aumentar la Hacienda Pública del municipio.
9. Dar pronto y exacto cumplimiento a los acuerdos, órdenes y disposiciones del Ayuntamiento y del presidente Municipal, que le sean comunicados.
10. Ministrar todos los datos oficiales que le sean solicitados para contestar los pliegos de observaciones y alcances que formule y deduzca la Auditoria Superior del Estado.
11. Presentar mensualmente al Ayuntamiento el corte de la caja de Tesorería Municipal con el visto bueno del presidente.





12. Supervisar la contestación oportuna a las observaciones de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.
13. Comunicar al presidente Municipal las faltas oficiales en que incurran los empleados de la dependencia.
14. Informar oportunamente al presidente Municipal sobre las partidas presupuestales que estén próximas a agotarse.
15. Vigilar que se brinde una atención óptima al público en general que acude a la Tesorería.
16. Supervisar que los pagos a proveedores se efectúen con puntualidad.
17. Participar en forma activa en la elaboración del presupuesto anual de egresos.
18. Autorizar las certificaciones derivadas de las Direcciones de Recaudación dentro del ayuntamiento.
19. Autorizar los avalúos catastrales.
20. Activar el cobro de las contribuciones con la debida eficacia, cuidando que los recargos no aumenten.
21. Cuidar que las multas impuestas por las autoridades municipales ingresen a la Tesorería Municipal.
22. Elaborar y mantener actualizado el padrón de contribuyentes municipales.



23. Pago de sueldo a trabajadores de base y eventuales.





Programa 5.

Coordinando y supervisando la administración

Área:

Dirección General

Objetivo:

Coordinar las áreas administrativas, operativas y logísticas del Honorable Ayuntamiento de Mochitlán, a través de mecanismos de operación que aseguren el cumplimiento de los proyectos emprendidos para generar bienestar en la ciudadanía.

Estrategia:

Integrar un equipo multidisciplinario, que permita maximizar el rendimiento de los recursos humanos y económicos del Honorable Ayuntamiento para satisfacer las necesidades de los ciudadanos de Mochitlán.

Meta:

Cumplir y ejecutar los programas y líneas de acción formuladas por la actual administración, con base en la normatividad que rige a los servidores públicos.

Líneas de Acción:

1. Coordinar las actividades del H. Ayuntamiento, garantizando el correcto funcionamiento de las áreas, determinando de prioridades, objetivos y metas de las áreas.





2. Formular un plan de trabajo por área, basándose en las problemáticas y retos de la actual administración, que permita crear programas para el desarrollo social y económico del municipio.
3. Supervisar que los trabajadores de Ayuntamiento, rijan sus acciones con base en el marco normativo y las regulaciones actuales de la administración pública del estado de Guerrero.
4. Acompañar y dar seguimiento a los programas e iniciativas que cada área del H. Ayuntamiento implementa para el ejercicio de un buen gobierno.
5. Identificar las áreas de oportunidad a trabajar, para lograr desarrollo social y económico en el municipio.
6. Promover la distribución equitativa de los recursos humanos, materiales y financieros, con base en los programas de cada área del Ayuntamiento, que permitan generar bienestar en la ciudadanía.
7. Capacitar al personal de acuerdo a las áreas de oportunidad que se identifiquen durante el ejercicio de la administración.
8. Supervisión del desempeño de los integrantes de cada departamento.
9. Gestionar de recursos para el desarrollo social, económico y sustentable del municipio.
10. Establecer y mantener relaciones afectivas con las dependencias de gobierno, privadas y sociales.





11. Promover y cultivar buenas relaciones laborales entre empleados y terceros, motivándolos e inspirándolos para crear confianza y adquirir credibilidad dentro de la organización.

12. Supervisión y organización de eventos internos y externos.

13. Monitorear y analizar la situación financiera revisando e interpretando la información presupuestaria para un correcto uso y programación de los recursos.



Programa 6.

Rendición de cuentas y participación ciudadana

Área:

Órgano de Control Interno Municipal y Contraloría Social.

Objetivo:

Establecer sistemas de fiscalización, control y evaluación, a través de una administración planificada para el manejo de fondos gubernamentales del municipio de Mochitlán.

Estrategia:

Establecer mecanismos que permitan evaluar la calidad y eficiencia de los programas, para el correcto uso de los recursos financieros

Meta:

Mantener el 100% de cumplimiento legal en las obligaciones de los servidores públicos y la participación de los ciudadanos.

Líneas de acción:

1. Establecer un sistema de control y evaluación del gasto público en relación al presupuesto de egresos, las políticas y los programas municipales.
2. Cumplir con base a lo dispuesto en el marco legal del Congreso del Estado de Guerrero.
3. Prevenir irregularidades que se puedan presentar durante esta administración.





4. Corroborar que Contraloría social solicite información pública a las autoridades municipales sobre las obras, apoyos, servicios y/o acciones que debe vigilar.
5. Garantizar buenas prácticas, para combatir la corrupción y ejercer un buen gobierno durante este periodo.
6. Garantizar la correcta planificación de los recursos ejercidos en el periodo.
7. Practicar auditorías en las áreas a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas respectivos y la honestidad en el desempeño de sus cargos de los titulares de las dependencias y entidades municipales y de los servidores públicos.
8. Proporcionar información a la Autoría Superior del Estado de Guerrero sobre el destino y uso de los ingresos del Municipio.
9. Vigilar el comportamiento de la situación patrimonial de los servidores públicos municipales.
10. Formular comités en coordinación con contraloría Social para que los ciudadanos den fe de conformidad sobre las obras públicas y los programas sociales que se realicen sean destinados para la finalidad que es.
11. Supervisar el desempeño del correcto uso de los Programas Federales, estatales y municipales.
12. Contribuir democráticamente para escuchar la voz del pueblo mediante un comité que se conformara en los proyectos.





13. Asegurar la intervención inmediata donde se identifiquen malas prácticas o posibles actos de corrupción



Programa 7.

Derecho a la información pública y protección de datos personales

Área:

Unidad De Transparencia.

Objetivo:

Cumplir con las obligaciones de transparencia del municipio, mediante la recolección y publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y la página web del Ayuntamiento de Mochitlán, para garantizar el derecho de acceso a la información pública.

Estrategia:

Cumplir con las responsabilidades de acuerdo a la normatividad vigente, poniendo siempre a disposición de la ciudadanía con igualdad y transparencia, la información pública generada en las diferentes áreas administrativas de esta entidad gubernamental.

Meta:

Mantener el 100% de cumplimiento en las obligaciones de transparencia

Líneas de acción:

1. Cumplir con las obligaciones de transparencia del municipio y fomentar el derecho de acceso a la información pública, con forme a la normatividad.
2. Atender las solicitudes de información de la ciudadanía.





3. Clasificar de manera correcta la información, teniendo mayor control en la información, y salvaguardar la información, reservada y clasificada.

4. Vigilar el recuento del inventario de bienes municipales y el régimen de propiedad de los inmuebles y bienes muebles.



Programa 8.

La regularización catastral en Mochitlán.

Área:

Catastro Municipal.

Objetivo:

Garantizar a los ciudadanos de Mochitlán la integridad y eficiencia de la información catastral, a través de un registro de datos actualizado, que permitirá contar un proceso catastral homologado.

Estrategia:

Elaborar un proyecto para la actualización de los datos catastrales que permitan obtener una recaudación justa y equitativa

Meta:

Regularicen el status del 100% de los predios urbanos y rústicos

Líneas de acción:

1. Elaborar un diagnóstico sobre el tipo de predio y establecer el valor catastral de los predios.
2. Tomar asesoría y capacitación técnica, administrativa y jurídica al personal y funcionarios municipales en materia de catastro e impuesto predial.
3. Actualización de Cartografía de las localidades del municipio de Mochitlán.





4. Registrar oportunamente los cambios que se operen en la propiedad y que por cualquier concepto alteren los datos contenidos en los registros catastrales.
5. Expedir copias certificadas de los documentos catastrales que existan en el archivo.
6. Determinar en forma precisa la localización de cada predio mediante su deslinde y mensura; así como recabar los elementos físicos, jurídicos, económicos, sociales, e históricos que en su caso se requieran.
7. Proponer las reformas necesarias a la legislación catastral tendientes a mejorar el catastro.
8. Elaboración de los Deslindes catastrales.
9. Proporcionar los procesos catastrales.
10. Solicitar información para acreditar una propiedad.





Programa 9.

En comunicación con la sociedad de Mochitlán

Área:

Comunicación Social.

Objetivo:

Establecer comunicación permanente con la población del municipio de Mochitlán, mediante la difusión de los acontecimientos relevantes de la administración, para mantener informada a la sociedad y propiciar la participación ciudadana.

Estrategia:

Usar las redes sociales y otros mecanismos para mantener informada a la población de Mochitlán sobre los programas y acciones que realiza el Ayuntamiento y propiciar la participación ciudadana para el ejercicio de un buen gobierno.

Meta:

Informar al 100% de la población sobre los acontecimientos y fomentar la participación ciudadana

Líneas de acción:

1. Elaborar un diagnóstico de los medios de comunicación con los que se puede establecer contacto con los habitantes del municipio de Mochitlán.
2. Elaborar propuestas para crear o suprimir unidades de la Dirección de Comunicación Social de conformidad con las disposiciones aplicables.





3. Informar a la población periódicamente de las resoluciones del H. Ayuntamiento a través de folletos, gacetas, boletines, carteles, escritos y páginas de internet.
4. Proporcionar información y colaborar con las áreas del ayuntamiento para difundir información que se requiera para el cabal cumplimiento de sus funciones.
5. Normar, autorizar y supervisar el diseño, producción y desarrollo de toda publicación en el Ayuntamiento, en materia de comunicación social.





Programa 10.

Por un clima laboral sano en el H. Ayuntamiento de Mochitlán

Dependencia:

Recursos Humanos.

Objetivo:

Administrar los recursos humanos con los que cuenta el H. Ayuntamiento, distribuyendo las funciones en un clima laboral que promueva el desarrollo humano y profesional de los trabajadores, para garantizar una atención de calidad a la ciudadanía.

Estrategia:

Mantener un clima laboral sano dentro del H. Ayuntamiento, que permita atender a la ciudadanía con calidad y calidez

Meta:

Lograr que el 100% de los trabajadores convivan en un clima laboral sano y desarrollen habilidades humanas y profesionales para colaborar en el ejercicio de un buen gobierno.

Líneas de acción:

1. Realizar un diagnóstico organizacional para identificar las áreas de oportunidad de cada uno de los colaboradores del Ayuntamiento.
2. Elaborar el reglamento interno de las funciones que le competen a cada trabajador.
3. Impulsar la igualdad de género desde la corresponsabilidad en la vida personal y laboral.





4. Desarrollar acciones para la capacitación asesoría y seguimiento de las funciones de los trabajadores en coordinación con la Coordinación general y la Coordinación de gabinete.
5. Impulsar comportamientos éticos, igualdad y erradicación de prácticas discriminatorias en la presente administración.
6. Crear un ambiente de trabajo positivo, en el que se reconozca la diversidad y se desarrolle al máximo el potencial de nuestros servidores públicos.
7. Garantizar la atención oportuna y adecuada de la ciudadanía en general por parte de los servidores públicos.
8. Supervisar que los movimientos del personal se ajusten a las plantillas autorizadas a cada área administrativa.
9. Organizar, dirigir y coordinar los procedimientos administrativos aplicables en el control de incidencias del personal, informes y reportes, con actos justos.
10. Evaluar las actividades sociales, realizadas por los órganos internos del H. ayuntamiento durante el ejercicio.
11. Intervenir y vigilar malas prácticas que se identifiquen o posibles actos de corrupción, falta de ética y discriminación.



Programa 11.

Eficaz administración de los recursos materiales.

Área:

Recursos Materiales.

Objetivo:

Administrar los recursos materiales de acuerdo a las disposiciones expedidas por honorable ayuntamiento de Mochitlán y la normatividad vigente en la materia, con la finalidad de garantizar el correcto ejercicio del presupuesto.

Estrategia:

Verificar que se cumpla la normatividad aplicable durante los procesos de contratación de Servicios y Adquisiciones, con la finalidad de garantizar el correcto ejercicio del presupuesto.

Meta:

Administrar los Recursos Materiales de acuerdo a las normas y procedimientos aplicables, con la finalidad de proporcionar las condiciones apropiadas para el desarrollo de las funciones de las áreas del Ayuntamiento

Líneas de acción:

1. Analizar y proponer procedimientos para la contratación de los servicios.
2. Revisar que los procesos cumplan de acuerdo con la normatividad vigente.
3. Analizar necesidades y gestionar los recursos necesarios para el cumplimiento del programa de trabajo.





4. Elaborar un informe mensual de actividades desempeñadas del área.

5. Supervisar y autorizar los pedidos de bienes y materiales, que requieran las áreas operativas del ayuntamiento.



Programa 12.

Derecho a la identidad legal

Área:

Registro Civil.

Objetivo:

Mejorar el funcionamiento de la dirección del registro civil, brindando un servicio eficiente y de calidad a la ciudadanía, para satisfacer y solucionar las necesidades de los ciudadanos del municipio de Mochitlán.

Estrategia:

Difundir los servicios que ofrece la Dirección de Registro Civil en las comunidades del Municipio, para regularizar su identidad legal.

Meta:

Atender al 100% de los ciudadanos que requieran los servicios de la Dirección de Registro Civil de manera oportuna y expedita

Líneas de acción:

1. Garantizar el cumplimiento de los requisitos que la Ley prevé para la celebración de los actos y asentamientos de las actas relativas al Estado Civil y condición jurídica de las personas.
2. Solicitar capacitación para el personal, con la finalidad de alcanzar los objetivos del área.





3. Efectuar en las actas, las anotaciones y cancelaciones que procedan, así como las que ordene la autoridad Judicial.
4. Realizar campañas para la regularización de los registros de nacimiento y para realizar correcciones de datos en los documentos que expide esta dirección.
5. Registrar todos los actos y asentamientos que se realizan de manera diaria, para tener un control del archivo de la Dirección.



Programa 13.

Mochitlán libre de delitos

Área:

Seguridad pública

Objetivo:

Salvaguardar la integridad y derechos de los ciudadanos del municipio de Mochitlán, fortaleciendo el ejercicio de las libertades, el orden y la paz pública para prevención de delitos y las faltas administrativas.

Estrategia:

Realizar pláticas con la sociedad en general e instituciones educativas sobre temas relacionados con la prevención del delito, en coordinación con la dirección de prevención social del delito para la atención oportuna y erradicar a edad temprana la comisión de delitos ante la sociedad.

Meta:

Reducir la comisión del delito, ocasionado por faltas administrativas, delitos sexuales, violencia familiar u otros.

Líneas de acción:

1. Fortalecer y diseñar acciones preventivas a fin de erradicar la comisión de actos delictivos y conductas antisociales.
2. Recibir capacitación en materia de derechos humanos y profesionalización del personal en la universidad policial.





3. Profesionalizar a los elementos de seguridad publica en la aplicación de exámenes de control de confianza y obtención del Certificado Único Policial para el 100 % del personal.
4. Crear la unidad de equidad de género.
5. Realizar pláticas con la unidad jurídica de violencia contra la mujer.
6. Realizar pláticas con la unidad procuradora del niño sobre evitar la violencia en los hogares.
7. Platicas escolares sobre delitos y diversos tipos de extorción.
8. Platicas a la sociedad en general sobre delitos y como evitar ser víctimas.



Programa 14.

Transita con responsabilidad

Área:

Tránsito municipal

Objetivo:

Regular la vialidad en el municipio de Mochitlán, mediante el cumplimiento de las leyes de tránsito y transporte público, con el fin de garantizar el derecho al libre tránsito de la ciudadanía

Estrategia:

Elaborar un reglamento para regular la vialidad en el municipio, permitiendo el libre tránsito vehicular y peatonal

Meta:

Regular el tránsito municipal

Líneas de acción:

1. Elaborar el reglamento de tránsito municipal.
2. Regular la red vial del municipio, así como la circulación vehicular y peatonal mediante patrullaje constante.
3. Señalar los cajones del área de estacionamiento de la unidad deportiva.
4. Dirigir la vialidad diariamente y en eventos en los que se solicite el apoyo.





5. Limpieza de calles para retirar objetos que obstruían la vialidad.
6. Habilitar y colocar señalamientos en zonas visibles y necesarias.
7. Solicitar el apoyo de la ciudadanía para retirar objetos que obstruyan la vialidad.
8. Vigilar y supervisar vehículos, a fin de que estos reúnan las condiciones y equipo previstos.
9. Fomentar en la población el respeto al peatón y a las normas de tránsito.
10. Realizar operativos de escuela segura para garantizar la integridad de los alumnos.



Programa 15.

Mejora continua de las unidades del H. Ayuntamiento de Mochitlán

Dependencia:

Instancia Técnica de Evaluación.

Objetivo:

Evaluar las áreas que conforman el Honorable ayuntamiento de Mochitlán en sus actividades a través de indicadores que nos permitan contar con un registro del progreso de los programas para el desarrollo social, económico, y buen gobierno.

Estrategia:

Diseñar un cronograma de actividades que nos permita registrar el avance de las áreas funcionales del honorable ayuntamiento.

Meta:

Calificar el rendimiento de cada una de las áreas según sus programas operativos anuales

Líneas de acción:

1. Realizar un diagnóstico para conocer la situación actual dentro del ayuntamiento de cada una de las áreas.
2. Definir los indicadores.
3. Emplear el marco lógico metodológico del Coneval.





4. Diseñar herramientas de acuerdo a las funciones de cada área para realizar evaluaciones periódicas.
5. Elaborar una matriz de indicadores para identificar los objetivos de los programas.
6. Aplicar y dar seguimiento a los programas.
7. Interpretar los resultados.
8. Dar a conocer las evaluaciones correspondientes al ejercicio fiscal, así como los programas a los que aplicarán.
9. Emitir los resultados de las evaluaciones a través de la verificación y seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos con base en el cronograma de ejecución.
10. Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en lo que corresponde a la publicación de los Indicadores, de acuerdo a los resultados de las evaluaciones.

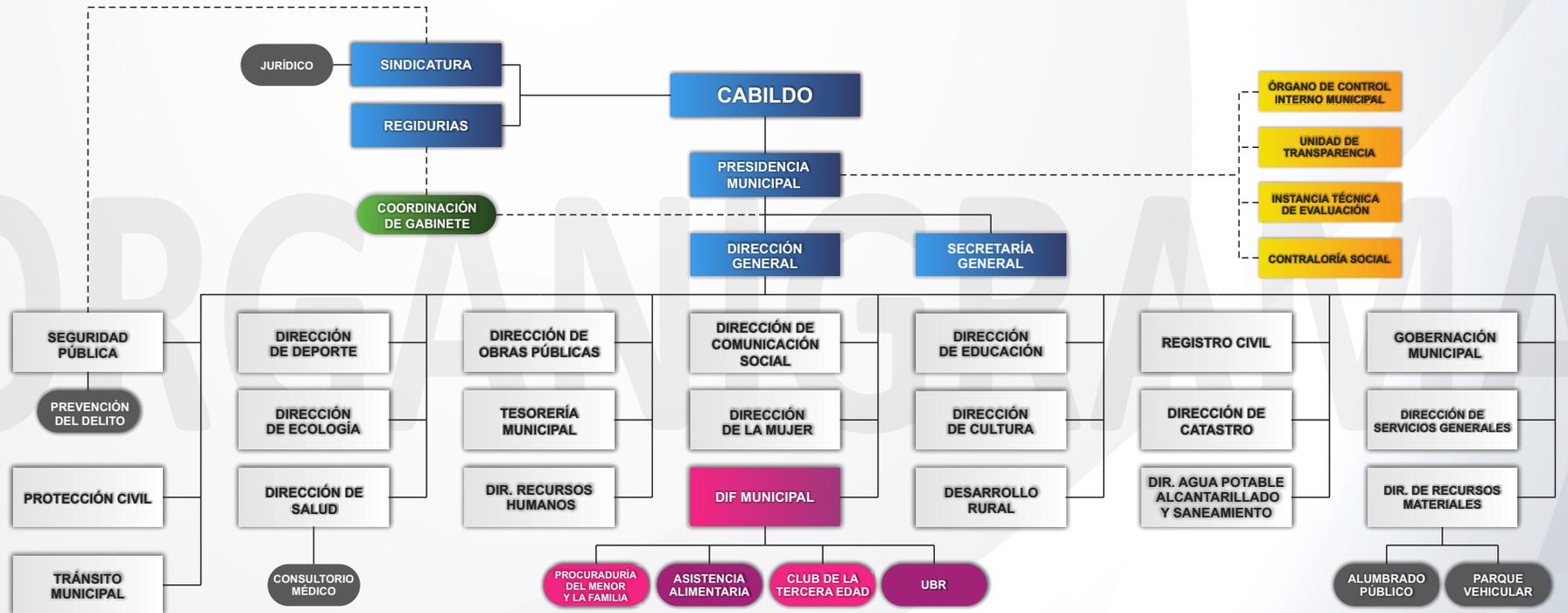




ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MOCHITLÁN

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



ATENTAMENTE

**CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOCHITLÁN,
GUERRERO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021 – 2024**

C. GERARDO MOSSO LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Rúbrica

C. SILVIA LIZBETH RAMÍREZ SANDOVAL
SÍNDICA PROCURADORA
Rúbrica

C. JUAN VALENZO REYES
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
Rúbrica

C. NOÉ SALVADOR MAGAÑA JIMÉNEZ
REGIDOR DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS
Rúbrica

C. ANA KARINA REYES SÁNCHEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTE
Rúbrica

C. FILIBERTO CASTAÑEDA GARCÍA
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
Rúbrica

C. FAVIOLA DEL CARMEN DAMIÁN PARRA
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A LA MUJER Y EL
MIGRANTE
Rúbrica

C. MARÍA SABINA HERRERA IVARRA
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES
Rúbrica



MOCHITLÁN



Juntos trabajando por
MOCHITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024